



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE  
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN  
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-CPA**

**TEMA**

**“PROVISIONES POR JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO  
Y SU EFECTO EN EL IMPUESTO A LA RENTA”**

**TUTOR**

**ING. COM. CPA. RICARDO SALCEDO LASCANO, MT.**

**AUTORES**

**FRANCO MOGRO JULIO CÉSAR  
PROAÑO TROYA DORIS STEFANÍA**

**GUAYAQUIL**

**2018**

<b>REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>		
<b>FICHA DE REGISTRO DE TESIS</b>		
<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b> Provisiones por Jubilación Patronal y Desahucio y su Efecto en el Impuesto a la Renta.		
<b>AUTOR/ES:</b> Franco Mogro Julio César Proaño Troya Doris Stefanía	<b>REVISORES O TUTORES:</b> Ing. Com. CPA. Salcedo Lascano Ricardo MT.	
<b>INSTITUCIÓN:</b> Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	<b>Grado obtenido:</b> Ingeniero en Contabilidad y Auditoría-CPA	
<b>FACULTAD:</b> Administración	<b>CARRERA:</b> Contabilidad y Auditoría	
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b> 2018	<b>N. DE PAGS:</b> 86 páginas	
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b> Educación comercial y administrativa		
<b>PALABRAS CLAVE:</b> Empleado, contabilidad, impuestos sobre la renta		
<b>RESUMEN:</b> El presente trabajo de titulación tiene como objetivo principal determinar el efecto en el impuesto a la renta que generan las provisiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio, basado en el estudio actuarial; A su vez revisar la aplicación de la Sección 28 de las NIIF para las PYMES Beneficios a los Empleados. Para la elaboración de este trabajo se utilizaron diferentes herramientas de metodologías investigativas para la obtención de información relevante y confiable; se efectuaron entrevistas al personal contable de la compañía Agarismal S.A., información que conllevó a efectuar ajustes contables los cuales determinaron un efecto en el impuesto a la renta.		
<b>N. DE REGISTRO</b> (en base de datos):	<b>N. DE CLASIFICACIÓN:</b>	
<b>DIRECCIÓN URL</b> (tesis en la web):		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b> Franco Mogro Julio César Proaño Troya Doris Stefanía	<b>Teléfono:</b> 0998110907 0939741727	<b>E-mail:</b> jcfrancomogro@gmail.com stefpro0712@gmail.com
<b>CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:</b>	Dr. Rafael Iturralde Solórzano MSC, Decano Teléfono: 042596500 Ext. 205 DECANATO E-mail: riturraldes@ulvr.edu.ec AB. MGS. Byron López Carriel, Director Teléfono: 042596500 Ext. 205, DIRECCIÓN E-mail blopezc@ulvr.edu.ec	



**Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil**

**Facultad de Administración**

**Carrera de Contabilidad y Auditoría**

**Certificado de URKUND**

**TEMA: “PROVISIONES POR JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO Y SU EFECTO EN EL IMPUESTO A LA RENTA”**

**Autores:**

Julio César Franco Mogro

Doris Stefanía Proaño Troya

**Tutor:**

**Ing. Com. CPA. Ricardo Salcedo Lascano MT.**

**URKUND**

**Urkund Analysis Result**

<b>Analysed Document:</b>	Tesis provision jubilacion patronal y bonificacion por desahucio.docx (D40156155)
<b>Submitted:</b>	6/13/2018 5:01:00 PM
<b>Submitted By:</b>	rsalcedol@ulvr.edu.ec
<b>Significance:</b>	5 %

Firma: \_\_\_\_\_

Ing. Com. CPA. Ricardo Salcedo Lascano MT.

CI: 0918720798

## **CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de Tutor(a) del Proyecto de Investigación **PROVISIONES POR JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO Y SU EFECTO EN EL IMPUESTO A LA RENTA**, designado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad LAICA VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

### **CERTIFICO:**

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: "PROVISIONES POR JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO Y SU EFECTO EN EL IMPUESTO A LA RENTA", presentado por los egresados **JULIO CÉSAR FRANCO MOGRO** y **DORIS STEFANÍA PROAÑO TROYA** como requisito previo, para optar al Título de **INGENIEROS EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA - CPA**, encontrándose apto para su sustentación

Firma: -----

**ING. COM. CPA. RICARDO SALCEDO LASCANO MT.**

C.I. 0918720798

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Los estudiantes egresados **DORIS STEFANÍA PROAÑO TROYA** y **JULIO CÉSAR FRANCO MOGRO**, declaramos bajo juramento, que la autoría del presente trabajo de investigación, corresponde totalmente a los suscritos y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos nuestros derechos patrimoniales y de titularidad a la **UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL**, según lo establece la normativa vigente.

Este proyecto se ha ejecutado con el propósito de estudiar las Provisiones por jubilación patronal y desahucio y su efecto en el impuesto a la renta.

Firma: 

**DORIS STEFANÍA PROAÑO TROYA**

C.C. 0927248633

Firma: 

**JULIO CÉSAR FRANCO MOGRO**

C.C. 0924381353

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos en primera instancia a Dios por habernos regalado lo más importante, la vida y junto a ella salud y trabajo, para poder llevar a cabo todos los proyectos que fueron puestos desde un principio, gracias por siempre escuchar nuestras oraciones.

A nuestros padres, Eduardo Proaño Peñafiel y Julio Franco Montero, por habernos motivado desde la niñez y en toda nuestra vida estudiantil, por el apoyo de siempre, incondicional para con todos sus hijos.

A nuestras madres, Doris Troya Martínez y Margarita Lavid Zambrano, por estar siempre dando el apoyo en el hogar, por ser la guía en todo lo que hemos emprendido, por escucharnos y comprendernos cuando las hemos necesitado, las amamos un universo.

A nuestro Tutor el Ing. Ricardo Salcedo Lascano, por siempre estar dispuesto a compartir sus valiosos conocimientos, por la paciencia y predisposición que tuvo en cada momento del desarrollo de esta investigación, para con nosotros.

A nuestros abuelos que desde el cielo son una guía espiritual que siempre llevamos en nuestros corazones y que el anhelo de ellos fue vernos culminar esta etapa de nuestra vida, para ustedes Graciela Martínez Cirino y Julio Franco Parrales, sabemos que desde el cielo disfrutaban este logro.

## **DEDICATORIA**

A Dios por brindarnos la vida, por estar con nosotros en cada paso que hemos dado, por fortalecer nuestros corazones y por haber puesto en nuestro camino a aquellas personas que han sido nuestro soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A nuestros padres por ser el pilar fundamental en todo lo que hemos emprendido, quienes nos han otorgado la educación, ética, moral y académica, por el apoyo incondicional que nos han brindado y que hasta la actualidad la felicidad de ellos llenará nuestros corazones de dicha y orgullo.

Todo este trabajo ha sido posible gracias a ellos.

### **Para ustedes:**

Doris Troya Martínez

Margarita Lavid Zambrano

Eduardo Proaño Peñafiel

Julio Franco Montero y Carlos Mogro Sánchez

## ÍNDICE GENERAL

Carátula .....	I
Repositorio nacional en ciencia y tecnología .....	II
Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil .....	III
Certificación de aceptación del tutor .....	IV
Declaración de autoría y cesión de derechos .....	V
Agradecimiento .....	VI
Dedicatoria .....	VII
Índice general .....	VIII
Índice de tablas .....	XI
Índice de figuras .....	XIII
Introducción .....	1
CAPÍTULO I .....	2
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	2
1.1. Tema .....	2
1.2. Planteamiento del problema de investigación .....	2
1.3. Formulación del problema de investigación .....	3
1.4. Sistematización del problema de investigación .....	3
1.5. Justificación de la investigación .....	3
1.6. Objetivos .....	4
1.6.1 Objetivo general .....	4
1.6.2 Objetivos específicos .....	4
1.7. Delimitación de la investigación .....	5
1.8. Idea a defender .....	5
CAPÍTULO II .....	5
MARCO TEÓRICO .....	6
2.1 Antecedentes de la investigación .....	6
2.2 Marco teórico referencial .....	7
2.2.1 La Empresa y su situación actual .....	7
2.2.2 Organigrama .....	8
2.2.3 Misión y visión .....	8
2.2.3.1. Misión .....	8



2.2.3.2. Visión.....	8
2.3 Aplicación de NIIF en las PYMES .....	9
2.4 Análisis de la Sección 3 de la NIIF para las PYMES: Presentación de Estados Financieros .....	10
2.4.1 Objetivo.....	11
2.4.2 Alcance.....	11
2.4.3 Finalidad de los estados financieros.....	12
2.5 Análisis y aplicación de la NIIF para PYMES Sección 28 Beneficios a los Empleados .....	13
2.5.1 Objetivo.....	14
2.5.2 Alcance.....	14
2.5.3 Beneficios a los empleados a corto plazo. ....	15
2.5.4 Beneficios a los empleados a largo plazo. ....	16
2.5.5 Beneficios por terminación. ....	16
2.5.6 Distinción entre planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos.....	17
2.6 Análisis y aplicación de la sección 21 NIIF para las PYMES: Provisiones .....	17
2.6.1 Objetivo.....	17
2.6.2 Alcance.....	18
2.6.3 Provisiones concepto e importancia.....	18
2.6.4 Objetivo de provisiones.....	19
2.6.5 Comparación de provisiones con otros pasivos. ....	19
2.6.6 Aplicación de las provisiones.....	20
2.6.7 Provisiones contables y su importancia en el resultado contable .....	20
2.7 Análisis y aplicación de la Sección 10 de NIIF para las PYMES: Políticas, Estimaciones y Errores Contables.....	21
2.7.1 Objetivo.....	22
2.7.2 Alcance.....	22
2.8 Análisis y aplicación del Código del Trabajo, en lo concerniente a la jubilación patronal y bonificación por desahucio .....	22
2.8.1 Concepto de jubilación patronal. ....	22

2.8.2	Determinación de la pensión jubilar. ....	23
2.8.3	Forma de pago de la jubilación patronal. ....	24
2.8.4	Definición de desahucio. ....	24
2.8.5	Bonificaciones por desahucio. ....	25
2.9	Análisis y aplicación de la ley Orgánica de Régimen Tributario Interno ..	26
2.9.1	Impuesto a la renta: concepto y objetivo.....	26
2.9.2	Provisión por jubilación patronal y bonificación por desahucio y su deducción en el impuesto a la renta.....	26
2.9.3	Conciliación tributaria.....	27
2.9.4	Características del módulo 28: Beneficios a Empleados .....	28
2.9.5	Características del método actuarial.....	29
CAPÍTULO III .....		30
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....		30
3.1.	Tipo de investigación .....	30
3.2.	Enfoque de la investigación .....	31
3.3.	Técnicas de investigación .....	31
3.4.	Población y muestra .....	32
3.5.	Interpretación de los resultados obtenidos: .....	33
3.5.1	Análisis de los datos obtenidos. ....	35
3.5.2	Estados financieros ajustados.....	44
3.5.3	Efecto del reconocimiento de gastos para el impuesto a la renta.....	49
4.1	Informe técnico .....	52
Conclusiones y recomendaciones .....		55
Referencias bibliográficas .....		59

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Nómina de empleados población y muestra .....	33
<b>Tabla 2</b> Detalle de trabajadores de la empresa Agarismal S.A.....	36
<b>Tabla 3</b> Datos correspondientes a los valores por Beneficios Definidos del año 2016 y 2017 .....	37
<b>Tabla 4</b> Estado de situación financiera de la empresa Agarismal S.A.	38
<b>Tabla 5</b> Estado del resultado integral de la empresa Agarismal S.A.	40
<b>Tabla 6</b> Datos correspondientes a los valores que intervienen en el pasivo y en el gasto correspondiente a jubilación patronal. ....	41
<b>Tabla 7</b> Asiento de diario para el registro de la jubilación patronal por pagar.....	42
<b>Tabla 8</b> Asiento de diario para el registro de las pérdidas actuariales.	42
<b>Tabla 9</b> Datos correspondientes a los valores que intervienen en el pasivo y en el gasto para el caso de desahucio. ....	43
<b>Tabla 10</b> Asiento de diario para el registro de la bonificación por desahucio por pagar: .....	43
<b>Tabla 11</b> Asiento de diario para el registro de las pérdidas actuariales.	44
<b>Tabla 12</b> Estado de situación financiera modificado con los ajustes respectivos correspondientes a los valores por concepto de provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio.....	45
<b>Tabla 13</b> Reconocimiento de valores correspondientes a los pasivos de jubilación patronal y bonificación por desahucio por pagar.....	46
<b>Tabla 14</b> Efecto correspondiente a la utilidad, impuesto a la renta por pagar y participación de trabajadores por pagar respecto al provisionamiento de jubilación patronal y bonificación por desahucio	47
<b>Tabla 15</b> Estado del resultado integral con los ajustes respectivos correspondientes a los valores por concepto de gastos por Beneficios	

Definido.....	48
<b>Tabla 16</b> Conciliación tributaria de conformidad a datos otorgados por la empresa Agarismal S.A., y a datos obtenidos con ocasión a reconocimiento de pasivos, gastos y patrimonio. ....	50
<b>Tabla 17</b> Asientos de diario para el registro de valores de pago del 100% de ocurrencia de desahucio .....	55

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Clasificación de las compañías en función a su tamaño .....	10
---	----

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1:</b> Entrevista dirigida al personal del área contable de la empresa Agarismal S.A.....	67
<b>Anexo 2:</b> Datos correspondientes a los valores por beneficios definidos del año 2016 y 2017 .....	68
<b>Anexo 3:</b> Datos correspondientes a los valores por beneficios definidos del año 2016 y 2017 .....	70
<b>Anexo 4:</b> Estado de Situación Financiera de la empresa Agarismal S.A.....	71
<b>Anexo 5:</b> Estado del Resultado Integral de la empresa Agarismal S.A.....	72

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objeto evaluar la aplicación de la Sección 28 de las NIIF para las PYMES Beneficios a los empleados y su objetivo principal es calcular el efecto en el impuesto a la renta que generan las provisiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio, basado en el estudio actuarial.

La información evaluada ha sido tomada del estudio actuarial, con la finalidad de efectuar el correcto registro de las provisiones por jubilación patronal y desahucio, tal como lo establece la Sección 28 de las NIIF para las PYMES Beneficios a los Empleados.

De igual manera, en muchas empresas al no efectuarse el respectivo estudio actuarial y el registro correcto de los valores derivados del mismo, determinan valores erróneos que son declarados ante el Servicio de Rentas Internas, teniendo un impacto económico tanto para la empresa como para el SRI.

Al efectuar el correcto registro de los valores derivados del estudio actuarial, este ayudará a tener provisionados los valores por concepto de bonificación por desahucio y en la medida que pase el tiempo, en lo referente a la jubilación patronal.

Podremos tomar esta investigación, como consulta para el registro correcto de los valores determinados por las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, de conformidad a lo determinado en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, su reglamento de aplicación y el Código del Trabajo.

# CAPÍTULO I

## DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.1. Tema.

Provisiones por jubilación patronal y desahucio y su efecto en el Impuesto a la Renta.

### 1.2. Planteamiento del problema de investigación.

La Norma NIIF para las PYMES Sección 28 Beneficios a los Empleados, surge para dar tratamiento al reconocimiento contable de las obligaciones de beneficios definidos; esta norma se fundamenta en contraprestaciones que una empresa o compañía otorga a sus empleados a cambio de los servicios dados, para lo cual se requiere de variables para determinar el respectivo valor del gasto y del pasivo para la provisión la misma que tiene connotaciones tributarias para el caso de la provisión por jubilación patronal.

En relación a los cálculos actuariales, la mayoría de las empresas contratan los servicios de empresas especializadas en la determinación de dichos valores o de profesionales con experiencia en esta rama y en base a dicha información actuarial proporcionada, las empresas solicitantes de la información proceden a registrar los valores por gastos y pasivo.

El cálculo de las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, requiere de conocimiento de finanzas, en temas relacionados con factor de descuentos, fondo global, valor presente, valor futuro, valores que al ser computados derivan en un gasto y pasivo; y, además, su efecto tributario en la determinación del Impuesto a la Renta, se lo incorpora en un procedimiento de ajuste al resultado contable dentro de la conciliación tributaria.

### **1.3. Formulación del problema de investigación**

¿De qué manera afectan las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio en el cálculo del Impuesto a la Renta?

### **1.4. Sistematización del problema de investigación**

¿Cómo se reconocen las provisiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio basado en la revisión del estudio actuarial?

¿Cómo se registran contablemente las provisiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio?

¿Qué indica la normativa tributaria establecida en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación en lo concerniente a la deducibilidad del gasto por jubilación patronal y bonificación por desahucio en relación al impuesto a la renta?

¿Cómo se aplica la normativa tributaria y los ajustes respectivos por concepto del registro de valores correspondientes a las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio en la presentación de información financiera?

¿Cómo afecta en el impuesto a la renta las provisiones por jubilación patronal y la bonificación por desahucio?

### **1.5. Justificación de la investigación**

Este trabajo de investigación se presenta en base a la aplicación de la Sección 28 de las NIIF para las PYMES Beneficios a los empleados, que trata sobre el reconocimiento de las obligaciones por beneficios definidos en relación a la jubilación patronal y bonificación por desahucio, basado en un estudio actuarial, el cual es proporcionado por la empresa.



Así mismo, será parte de un aporte para la compañía en sus procesos contables, declaratoria del impuesto a la renta e información financiera.

Este trabajo de investigación fue llevado a cabo con datos otorgados por la empresa Agarismal S.A. los cuales luego de haber sido evaluados y analizados, se emitieron conclusiones y recomendaciones hacia la compañía.

De manera práctica, la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se torna como una herramienta estratégica para las empresas debido a que, este proceso implica importantes cambios en la información financiera de la compañía que conllevará a la contabilidad hacia un sistema de información gerencial.

## **1.6. Objetivos**

### **1.6.1 Objetivo general.**

Determinar el efecto en el impuesto a la renta que generan las provisiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio, basado en el estudio actuarial.

### **1.6.2 Objetivos específicos.**

1. Revisar el estudio actuarial para reconocimiento de las provisiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio.
2. Realizar los registros contables por provisiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio.
3. Analizar la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación en lo concerniente a la deducibilidad del gasto por jubilación patronal y bonificación por desahucio en relación al impuesto a la renta.
4. Aplicar la Normativa Tributaria y proponer los ajustes respectivos por concepto del registro de los valores correspondientes a provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio.

5. Calcular el efecto en el Impuesto a la Renta que generan las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio.

### **1.7. Delimitación de la investigación**

Área:	Contable – Financiero
Método de Estudio:	Proceso contables - Determinación de provisiones.
Período:	2017
Lugar:	Agarismal S.A.
Tema:	Provisiones por jubilación patronal y desahucio y su efecto en el Impuesto a la Renta.

### **1.8. Idea a defender**

La contabilización de las provisiones por beneficios definidos conforme a las Sección 28 de las NIIF para las PYMES Beneficios a los Empleados, las cuales tienen como objetivo establecer los procedimientos para el reconocimiento de las provisiones y su presentación razonable en los estados financieros que conllevarán a obtener un efecto tributario.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes de la investigación**

Para la investigación en curso se tomó como referencia diversas investigaciones elaboradas por varios autores, los cuales poseen similitud, y que presentan de igual forma lo que se está tratando actualmente a partir de diferentes perspectivas.

Sánchez (2017), en su estudio con el tema “Jubilación y desahucio y su efecto en los Estados Financieros”, cuyo objetivo es reconocer la valoración e información necesaria para la provisión mensual por jubilación patronal y bonificación por desahucio para su revelación en los estados financieros del Centro Ecuatoriano Norteamericano de Guayaquil (CEN), llega a la conclusión que dentro del CEN se presentan carencias en el área administrativa, no mantienen un registro actual de los empleados, además no hay estrategias orientadas a la disminución del impacto de un gasto imprevisto, el incumplimiento de obligaciones laborales como pago de jubilación, bonificación por desahucio que son de carácter monetario, generando que la compañía no presente estados financieros con saldos reales.

En relación al estudio actual, es por cuanto necesario que se efectúen las provisiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio, sin dejar de lado las obligaciones que la compañía tiene para con los trabajadores. En muchas ocasiones las deficiencias administrativas en torno a la parte contable, conlleva a este tipo de errores, para ello es necesario que la compañía pueda seleccionar de manera adecuada al personal debidamente calificado y capacitado, con la finalidad de que puedan llevar un control adecuado en concordancia a lo establecido en las normativas actuales que rigen estos procesos.

No obstante lo anterior, es necesario que los empleadores en conocimiento de las deficiencias administrativas que puedan presentar, están en la obligación de proveer de capacitación continua al personal que maneja la parte contable, con la finalidad de no generar errores que puedan provocar un perjuicio económico institucional, como multas, sanciones o glosas.

Ayora & Enríquez (2014), en su investigación “NIIF para las PYMES Beneficios a los empleados”, cuyo objetivo es presentar un análisis teórico y práctico sobre el tratamiento contable de los beneficios a los empleados de acuerdo a la normativa citada, para la adecuada aplicación en su contabilización y para garantizar la obtención de información correcta para los usuarios de la misma. Llegando a la conclusión de que los beneficios a los trabajadores es un aspecto muy relevante debido a que está concerniente con el elemento primordial en una entidad o empresa que es el talento humano, por lo tanto, las PYMES deben cumplir con el desembolso de todos los beneficios que a ellos les compete.

Conforme a lo que exponen los autores, es fundamental que las compañías presenten razonablemente sus obligaciones futuras de sus trabajadores con la finalidad de aplicar adecuadamente el tratamiento contable vigente.

## **2.2 Marco teórico referencial**

### **2.2.1 La Empresa y su situación actual.**

Agarismal S.A. se inició en un pequeño local en la ciudad de Guayaquil, ubicado en las calles 6 de Marzo y Venezuela dedicándose a la venta al por mayor de materias primas agropecuarias, siendo importadores directos de Agroquímicos.

Entre los principales clientes de Agarismal están a nivel nacional empresas como: Agripac S.A, Fitogreen Cía. Ltda., Profer-eco S.A., en cuanto a proveedores en el exterior se encuentra: Shanghai Kelinon-China y a nivel nacional se halla: Química Industrial Montalvo Aguilar, Tecnoplast Cía. Ltda., entre otros.

Sus Operaciones han sido con capital propio, debido a la experiencia esta empresa se ha posicionado en el mercado, adquiriendo sus propias instalaciones Galpón-Oficina ubicadas en Mapasingue Este Ave. 5ta. No 118 y calle primera. El horario de oficina es: 08:00 hasta la 17:00 y en la actualidad cuenta con 22 empleados.

### **2.2.2 Organigrama**

El organigrama de la empresa Agarismal S.A, es dividido en Gerencia General, Gerente Administrativo. Debajo de estas autoridades, se destaca el Departamento Legal y un Administrador que tiene bajo su dependencia, tres auxiliares, Vendedor y Contabilidad.

### **2.2.3 Misión y visión.**

#### **2.2.3.1.Misión.**

La empresa Agarismal S.A., es una empresa con pocos años en el mercado, pero con un elevado índice de desarrollo, dedicada a la comercialización de insumos para la protección de cultivos, posee un equipo técnico y profesional competente. La empresa esta direccionada a brindar un producto de calidad, bajo parámetros normativos nacionales e internacionales, comprometiéndose con los clientes, identificando que este recurso es de suma importancia para acatar las exigencias del mercado y los objetivos institucionales

#### **2.2.3.2.Visión.**

La empresa plantea a futuro consolidarse como líder en la importación y comercialización de insumos agrícolas para el cuidado y nutrición de los cultivos, enfocándose en la atención de calidad como parte fundamental en la rentabilidad de la empresa.

### **2.3 Aplicación de NIIF en las PYMES**

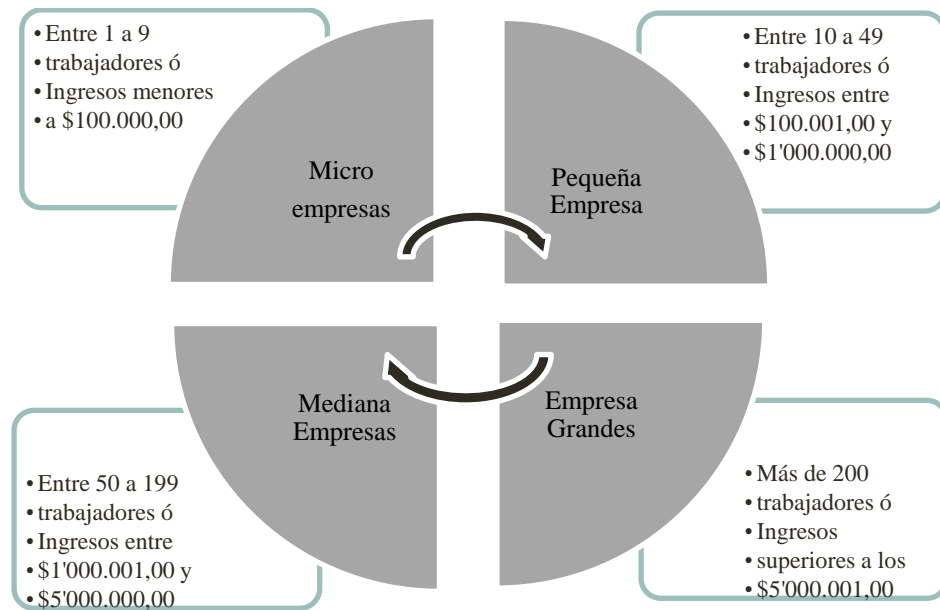
El 9 de Julio del 2009, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), procedió a emitir las NIIF para las Pymes. Estas constan relativamente de 257 páginas y han sido ordenadas a las necesidades y capacidades de pequeñas y medianas empresas con la finalidad de contar con un conjunto común de normas internacionales para la correcta elaboración, presentación y registro de los estados financieros. Estas normas se encuentran distribuidas en 35 secciones, que describen aspectos vitales en la contabilidad de las pequeñas y medianas empresas.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad recomienda que esta norma debe aplicarse en entidades que no cuenten con responsabilidad pública, entendiéndose esta cuando:

- Se encuentra registrada en la Bolsa de Valores
- Haya emitido instrumentos de deuda o capital
- Administra activos en calidad fiduciaria para un grupo amplio de terceros, tales como bancos, compañías de seguros, corredores de valores, fondos de pensiones, mutualistas y bancos de inversión. (NIIF para PYMES, 2015)

Cabe mencionar que las NIIF se aplicaron a todas las entidades, a excepción de las mencionadas anteriormente, de la misma forma se debe tomar en consideración que hay NIIF para entidades calificadas como grandes empresas así como también para las PYMES.

De acuerdo al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el tamaño de las entidades se clasifica de la siguiente manera:



*Figura 1.* Clasificación de las compañías en función a su tamaño

Dentro del reconocimiento de las NIIF se resaltan los planes de beneficios otorgados los cuales deben ser reconocidos de manera inmediata sea como ganancia o pérdida. Las NIIF para PYMES son normas independientes de las NIIF completas, estas pueden ser tomadas por cualquier entidad en cualquier lugar del mundo, sin prejuicio que hayan sido o no adoptadas las NIIF completas.

#### **2.4 Análisis de la Sección 3 de la NIIF para las PYMES: Presentación de Estados Financieros**

En base a la normativa de la Sección 3 de la NIIF para las PYMES Presentación de Estados Financieros, estos deben presentarse de manera razonable; es decir, introducir aspectos como la condición financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivos de una organización.

Por tal motivo se puede llegar a establecer que para que exista una presentación adecuada y viable es indispensable exponer de manera razonable los efectos de las transacciones, acontecimientos y escenarios en base al criterio del reconocimiento del activo, del pasivo, de los ingresos y costos definidos.

Es importante destacar que la aplicación de la NIIF para las PYMES, con datos adicionales se expondrán en el momento que sea requerido, dando cabida al estado financiero que disponga una exposición adecuada del contexto financiero y el flujo de efectivo de las pymes.

#### **2.4.1 Objetivo.**

De acuerdo a la sección 3 de la NIIF para PYMES, tiene como objetivo presentar razonablemente los estados financieros.

En relación a ello, se puede recalcar que el estado financiero busca brindar datos razonables en relación a la situación financiera de la organización, a una extensa gama de usuarios. A través del estado financiero es factible valorar la gestión efectuada por los administradores, dicho de otra forma, demostrar con que tanta eficiencia se han venido manejando los recursos por parte de la gerencia, pudiendo determinar qué aspectos corregir para extender el grado de productividad.

#### **2.4.2 Alcance.**

Una compañía empleará esta normativa para organizar y presentar los estados financieros e información general, acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera. A su vez, otras NIIF establecen requerimientos para reconocer, medir e informar datos contables para transacciones y otros acontecimientos.

Al preparar el estado financiero, la gerencia de una organización que emplee la normativa para pymes valorará la capacidad que posee la empresa para perpetuar su funcionalidad por varios períodos más.

Una organización es un negocio en crecimiento a no ser que los propietarios estén en busca de que se finalice sus funciones, o cuando la única opción sea concluir con sus operaciones. Mediante la valoración, si los resultados de los estados financieros resultan ser apropiados, la gerencia contaría y tendría a disposición todos



los datos disponibles para cubrir valores a futuro dentro de los doce meses siguientes, iniciando desde la fecha que se ha notificado.

### **2.4.3 Finalidad de los estados financieros.**

El estado financiero comprende una representación organizada del contexto financiero y del desempeño económico de una organización, de acuerdo a Paz (2016), la finalidad de los estados financieros es otorgar información relativa a la situación financiera, rendimiento adecuado de la misma y flujos efectivos de una organización, que sean entendibles y beneficioso para una diversidad de interesados al momento de tomar las decisiones económicas.

Los estados financieros asimismo presentan los resultados de la gestión efectuada por los administradores con los recursos que les fueron otorgados. Para el cumplimiento de este propósito, los estados financieros brindarán información correspondiente a los siguientes elementos de la organización:

- a. activos;
- b. pasivos;
- c. patrimonio;
- d. ingresos y gastos, los cuales conciernen ganancias y pérdidas;
- e. contribuciones del titular y comercializaciones a los mismos en su condición de tales; y
- f. flujos de efectivo.

Esta referencia, con el contenido en los apuntes, permite a los clientes prever los flujos efectivos próximos de la organización y, especialmente, su distribución temporal y grado de certidumbre. (NIIF para PYMES, 2015).

En concordancia con Paz, las presentaciones de los estados financieros expresan la organización económica financiera de una compañía, a su vez es tomada como un indicador de gestión para los administradores ya sea en el ámbito público o privado el cual medirá la oportuna gestión de los mismos con los recursos económicos dados.

## **2.5 Análisis y aplicación de la NIIF para PYMES Sección 28 Beneficios a los Empleados**

Actualmente un sinnúmero de empresas dedicadas a las actividades comerciales, de producción y de servicios varios, muestran desconocimiento en cuanto al manejo de las normativas internacionales de información financiera, NIIF, es indispensable emplear bajo normas provisiones por remuneraciones a largo plazo para el cuerpo laboral.

Por su parte Nugra (2014) afirma: “esta actividad es igualmente reconocida como provisión para jubilación patronal; norma que ha venido aplicándose desde el 2010, y que desde el 2012 se volvió de carácter obligatorio para toda organización” (p. 16). En este aspecto en los beneficios a empleados están comprendidas las diferentes clases de remuneraciones que la empresa brinda a sus colaboradores a cambio de su disposición laboral.

La NIIF para PYMES sección 28 cataloga los beneficios a los colaboradores de la siguiente forma:

- (a) Beneficio a corto plazo, como los sueldos, los salarios y contribución a la seguridad social, ausencia remunerada por padecimiento y por razones semejantes, intervención en las utilidades e incentivos (de cancelarse dentro de los 12 meses consiguientes una vez cerrado el periodo); y beneficio no monetario (se involucra el auxilio médico, hospedaje, y el manejo de bienes o servicio subvencionado o gratuito) para los colaboradores pertenecientes a la empresa;
- (b) Beneficio al empleado retirado o jubilado, tales como beneficio por pensión y otros beneficios por retiro, seguro de vida y servicio médico para jubilados.

Estas normas establecen la forma en que los propietarios tienen que gestionar los aspectos contables de la empresa, y la administración de las contribuciones de los empleados entre los cuales se destaca la jubilación patronal. Conforme a un aporte a ello, se dispone el siguiente reconocimiento:

- Pasivo en el momento que el trabajador presta sus servicios y en base a ellos se pone a disposición el derecho a que se le realizaren pagos venideros; y
- Gasto en el momento que la empresa consume el beneficio económico proveniente de los servicios prestados por el trabajador a cambio de los beneficios en cuestión.

### **2.5.1 Objetivo.**

El propósito de esta normativa es establecer el procedimiento contable y aquellos datos a revelarse en base al beneficio que tiene derecho el o los colaboradores.

De acuerdo a Torres (2015), esta normativa necesita que se identifique por parte de cualquier organización los siguientes aspectos:

- a) Un pasivo por el servicio prestado por un colaborador a cambio del beneficio pagadero de manera venidera;
- b) Se tiene que identificar los gastos en el momento que los beneficios económicos sean consumidos, provocado por el servicio prestado por el colaborador.

Lo que hace que esta normativa se aplique en forma obligada en todas las empresas que tienen que presentar estados financieros como responsabilidad del control al que está sujeta.

### **2.5.2 Alcance.**

Esta normativa se empleará por los empleadores al momento de realizar el proceso contable de todas las remuneraciones de los trabajadores.

De acuerdo a Rodríguez (2013), esta normativa tiene que ser empleada por los propietarios al realizar el proceso contable de todas las remuneraciones de los

trabajadores que provengan de:

- a) Convenios formales acreditados entre una empresa y sus colaboradores
- b) Necesidades legales o convenios acogidos en áreas específicas;
- c) Práctica no formalizada que genere obligaciones incluidas.

En conclusión, con lo que establece Rodríguez, en el alcance de la NIIF para PYMES sección 28, se determinan planes u otro tipo de acuerdos formales, requerimientos y acuerdos tomados en algunos sectores industriales, y las prácticas no formalizadas que generan obligaciones. Dando como conclusión la óptima revisión de esta norma en los casos antes establecidos.

### **2.5.3 Beneficios a los empleados a corto plazo.**

Estos beneficios son los pagos que se realizan al año siguiente en el que el trabajador ha prestado sus servicios en la entidad tales como:

- a. remuneraciones y aportaciones a la seguridad social;
- b. incluyendo el ausentismo pagado por derecho o enfermedad
- c. participaciones en ganancias e incentivos
- d. beneficios no monetarios a los empleados actuales. (NIIF para PYMES, 2015)

Para precisar, son los beneficios en base al acaparamiento de años de servicio y otros beneficios posterior a un extenso lapso de tiempo de servicio, los beneficios por incapacidad y, si no corresponden cancelarse dentro de los doce meses del cierre del período, la participación en ganancias, incentivos y la indemnización prorrogada (Rodríguez, 2013).

La contabilización que se pretende para estas retribuciones difiere de los planes de jubilación en que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata, no siendo viable la aplicación de ninguna banda de fluctuación; y en que el costo de servicios pasado tiene asimismo un reconocimiento de tipo inmediato.

#### **2.5.4 Beneficios a los empleados a largo plazo.**

La entidad deberá proporcionar a sus empleados información relevante sobre el origen de los beneficios, la cantidad que se le está pagando en el seguro de su obligación, entre los cuales están:

- a. las ausencias remuneradas a largo plazo;
- b. los beneficios obtenidos por extensos periodos de servicio;
- c. los beneficios determinados por discapacidad de larga duración;
- d. la participación en ganancias e incentivos
- e. Los beneficios diferidos que se recibirán luego del cierre del periodo.

De acuerdo a los puntos anteriores los beneficios a largo plazo están relacionados con el cese de funciones tras una extensa vida activa o años sabáticos, las mismas que se debe reflejar a partir de los doce meses del término laboral.

#### **2.5.5 Beneficios por terminación.**

Como se puede considerar, la participación de los empleados y trabajadores en relación a los ingresos en utilidades de la empresa como uno de los beneficios para ellos a corto plazo y por ende le conciernen requerimientos de reconocimiento y medición específico. Por lo tanto, según Nugra (2012), le corresponde a la empresa pagar al personal de trabajo por consecuencia de:

- Decisión de la empresa dar por terminado el contrato, antes del tiempo estimado para su jubilación.
- Decisión de la empresa de asumir de manera voluntaria la terminación del contrato con el propósito de dar los beneficios.

En lo que respecta a este punto Nugra, expone los anteriores dos tipos de decisiones, en la práctica, el empleador al dar por terminado el contrato laboral antes de tiempo con su empleado y cuando la empresa asume finiquitar el contrato pensando en dar los beneficios, acciones que se disponen para el cumplimiento del Código del Trabajo y el IESS.

### **2.5.6 Distinción entre planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos.**

Estos beneficios son vistos como los principales planes de jubilación, son menos costosos para el empleador por ello se han vuelto una solución ventajosa que puede ofrecer la entidad a sus trabajadores.

Los planes de aportaciones definidas, o llamados también beneficios fijos, son fondos que se cancelan a una empresa, sin obligación de poder cubrir aportaciones adicionales o hacer pagos directos a los trabajadores, si no se cuenta con el dinero para cubrir este costo, solo se cubrirá el equivalente de lo que pudiera haber pagado el empleado o la entidad en el tiempo de servicio que haya prestado, junto con la ganancia alcanzada por esas aportaciones.

Los planes de beneficios definidos, son diferentes a los planes de aportaciones definidas. Mediante este plan la entidad aporta beneficios a sus trabajadores del momento y a los anteriores, teniendo presente que el riesgo actuarial y de inversión sean distintos a lo planificado. En el actuarial los deberes de la entidad hacia el trabajador pueden verse aumentadas, en cuanto al de inversión posiblemente la ganancia de los activos para financiar los beneficios no sea el que se requiera. (NIIF para PYMES, 2015)

## **2.6 Análisis y aplicación de la sección 21 NIIF para las PYMES: Provisiones**

### **2.6.1 Objetivo.**

El objetivo es asegurar que se utilice información apropiada para el reconocimiento y registro de las provisiones, activos y pasivos de carácter contingente y que se revele los datos complementarios necesarios, por medio de las notas a los estados financieros, para permitir a los administradores conocer la naturaleza y el calendario de vencimiento de los importes.

### **2.6.2 Alcance.**

Esta norma se debe emplear por todas las compañías, para proceder a determinar la contabilización de sus provisiones e informar sobre activos y pasivos de carácter contingente, excepto las provisiones realizadas por:

- Arrendamientos: los arrendamientos operativos que pasan a ser onerosos.
- Contratos de Construcción
- Obligaciones por beneficios a los empleados
- Impuesto a las ganancias

### **2.6.3 Provisiones concepto e importancia.**

La provisión según Pérez (2015) afirma: “es un pasivo en el que existe dubitación en relación de su cantidad o terminación” (p. 251). En ciertas naciones se emplea la terminología de proveimiento para hacer referencia a la identificación de pérdidas debido al deterioramiento de ciertos valores activos, como es el caso del deudor incobrable, o a causa de la contabilización de una disminución periódica del valor de un bien. No es a esta definición a la que hace referencia esta normativa. Cada provisión tiene que ser empleada únicamente para enfrentar los gastos excesivos para los cuales fue originalmente identificada.

Una provisión es una cuenta acreedora (pasivo) y consiste en establecer y almacenar un conjunto de valores monetarios como un gasto, esta es importante para estar prevenidos por si realmente se produjese el pago de un compromiso que la empresa ya ha contraído con anterioridad

Es importante destacar que toda provisión tiene que responder a una obligación actual que se deriva de un acontecimiento registrado en el pasado, y que la cancelación probablemente produzca una salida de recurso y su cuantía sea medible con confiabilidad. La documentación de los riesgos debe cumplirse bajo parámetros imparciales e integridad, con lo cual no debe haber registros de provisiones que no signifiquen riesgos reales de la organización.

#### **2.6.4 Objetivo de provisiones.**

El objetivo de conceder una provisión por un gasto que reside en la garantía de conservar los recursos oportunos, para satisfacer las obligaciones a la hora que sea necesario (Rubio, 2014)

El mañana es casual y suele acontecer que la compañía, al momento de desarrollar sus funciones y cumplir con sus actividades, derroche las ganancias y al no haber una provisión prevista, no tenga los recursos ineludibles para poder cancelar.

De manera que la empresa o compañía va generando provisiones, asimismo el gasto va incrementando y, por consiguiente, los beneficios disminuyen; con esto, una organización trata de preservarse y de consolidarse en tener los recursos ineludibles para futuro.

#### **2.6.5 Comparación de provisiones con otros pasivos.**

Las provisiones logran identificarse de otros pasivos, como es el caso del acreedor comercial u otra obligación acumulada (o vencimientos) que son esencia de valoración, por la coexistencia de incertidumbres sobre el momento de la devengada o del monto del desembolso futuro necesario para provenir su abolición. En oposición con las provisiones González (2015) enfatiza:

(a) El acreedor comercial es una cuenta a pagar por bienes o servicios que han sido otorgados por la empresa, de la misma forma ha sido objeto de facturaciones o acuerdos formales con el abastecedor; y

(b) las obligaciones acumuladas, es la cuenta a pagar por la provisión o recepciones de bienes o servicio que se haya cancelado, facturado o acordado de manera formal con el abastecedor, e involucra las partidas correspondientes a pagar a los colaboradores (un ejemplo de aquello sería la vacación retribuida y acumulada hasta el momento del cierre). Sin embargo,



en ciertas ocasiones es indispensable apreciar la cantidad de dinero que vale una mercancía o el vencimiento de los deberes acumulados (o devengados), la inseguridad relacionada de aquellas, es por lo regular mucho menor que en el tema de la provisión.

Las obligaciones acumuladas (o devengadas) suelen presentarse de manera frecuente, involucrando la partida conveniente al acreedor comercial u otra cuenta por cancelar; no obstante, el provisionamiento es presentado de manera apartada.

#### **2.6.6 Aplicación de las provisiones.**

Las provisiones deben ser empleadas únicamente para confrontar el desembolso para lo cual fue preliminarmente identificada.

Únicamente se aplica las provisiones para cubrir el desembolso relacionado originariamente con su dotación. La circunstancia de efectuar desembolsos contra provisiones que fueron, en su inicio, datadas para objetivos desiguales, causaría como resultado el encubrimiento del impacto de dos acontecimientos diversos.

#### **2.6.7 Provisiones contables y su importancia en el resultado contable**

La proyección contable expresa que la organización tiene que identificar como pasivo a la provisión que cumple la definición y el criterio de registro o declaración contable, contenido en la representación teórica de la Contabilidad, resultando indeterminado en relación a su valor o a la fecha de su cancelación.

Las provisiones suelen aparecer establecidas por una práctica legal pactada, o por disposiciones implícitas o tácitas. En esta última, su origen se ubica en la expectativa admitida instituida por la organización en relación a terceros, de ascensión de una deuda.

Las provisiones obtienen su valoración en las fechas cierres de la acción, por la valoración presente de las mejores estimaciones posibles del valor requerido para pagar o transferir a un tercero la deuda, registrando el ajuste que surja debido a las actualizaciones de la provisión como un costo bancario acorde se vaya devengando.

En el momento que se esté tratando con provisiones cuyo vencimiento es inferior o igual a un año, y la disposición financiera no es significativa, no se volverá indispensable tratar con alguna clase de descuento (De la Cigoña, 2016).

Todas las provisiones deben responder a una deuda actual procedente de un acontecimiento pasado, cuya anulación es viable que produzca una salida de recurso y su valor sea medible de forma confiable. Los registros de riesgos deben efectuarse de manera imparcial y objetiva no conviniendo el registro de provisión que no haya respondido a un verdadero riesgo para la organización.

## **2.7 Análisis y aplicación de la Sección 10 de NIIF para las PYMES: Políticas, Estimaciones y Errores Contables.**

La política contable como Chávez (2015) lo expone: “es una agrupación de principios, parámetros y procesos establecidos que son asimilados por una organización al momento de efectuar la debida preparación del estado o documentación contable” (p.63). Esto conlleva a que cada empresa puede elegir distintas opciones contables al momento de presentar sus estados financieros.

Como concepto general las políticas contables son indicaciones, datos y técnicas, que agrupados sirven para que una entidad u organización pueda efectuar de manera adecuada la preparación de los estados financieros.

Esta sección es una guía para la elección y aplicación de políticas contables usadas en la elaboración de los estados financieros, a su vez esta abarca los cambios en los registros y valores estimados contables, como también la corrección de errores en estados financieros de períodos anteriores.

### **2.7.1 Objetivo**

Prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores de un período anterior.

### **2.7.2 Alcance**

Esta sección facilita una pauta para seleccionar y aplicar las políticas contables las cuales se deben utilizar para la elaboración de los estados financieros. A su vez abarca los cambios en los valores contables y las respectivas correcciones de errores en los estados financieros de periodos anteriores.

Al respecto se considera que el alcance de esta sección, sirva como apoyo para la selección y aplicación de las políticas contables y a su vez de ayuda tanto en los cambios de los valores contables, así como también en la corrección de errores de los estados financieros de periodos anteriores.

Las políticas deben convertirse en la carta de navegación de las empresas y que sus cambios sean por situaciones extremadamente necesarias, y para que esto se pueda dar, la redacción de la política debe ser amplia y general, de tal manera que no se ligue a la operación de la empresa.

## **2.8 Análisis y aplicación del Código del Trabajo, en lo concerniente a la jubilación patronal y bonificación por desahucio**

### **2.8.1 Concepto de jubilación patronal.**

Según el Código del Trabajo en el inciso uno del art. 216 establece que los empleados que por veinticinco años o más han prestado sus servicios de forma continua o interrumpidamente, obtendrán el derecho a ser jubilados por sus empleadores.

La jubilación patronal es un compromiso u obligación por el empleador en el Estado Ecuatoriano, debido a que se halla normada en efecto del Código del Trabajo en los artículos 216, 217, 218 y 219 (Vinuesa, 2017, p. 31).

Los empleados que por veinticinco años o más han brindado su servicio tanto físico como intelectual de forma continua e ininterrumpida tienen como derecho ineludible de la jubilación patronal.

### **2.8.2 Determinación de la pensión jubilar.**

En el actuarial de Agarismal S.A., se presentan las normas financieras relacionadas al estudio de los beneficios a los empleados incluyendo la pensión jubilar de conformidad a lo determinado en la sección 28 de las NIIF para las PYMES Beneficios a los Empleados y en concordancia al Código del Trabajo.

El Art. 216 del Código del Trabajo, dispone en lo principal que; la pensión jubilar se destina por derecho al empleado que prestó sus servicios en una entidad por 25 años o más sin interrupción, de acuerdo a reglas como:

La que fija el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) para la jubilación de sus afiliados, considerando las siguientes partidas:

- a. Por el fondo de reserva a que tenga derecho el trabajador.
- b. Por una suma equivalente al cinco por ciento del promedio de la remuneración anual percibida en los cinco últimos años, multiplicada por los años de servicio.

Lo expuesto en el párrafo anterior de las normas del Código del Trabajo por años se ha convertido en una garantía eficaz de pago de la pensión del trabajador jubilado, con la aplicación de las normas NIIF las entidades en sus balances deben reflejar estos pasivos laborales para el cumplimiento de los reglamentos.

### **2.8.3 Forma de pago de la jubilación patronal.**

Una pensión jubilar tendrá una paga mensual; sin embargo, ya el trabajador jubilado podrá requerir al empleador una garantía en la cancelación de su pensión jubilar o, caso contrario, depositar en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el capital respectivo para que este se pueda jubilar por su cuenta, con la misma retribución a la cual corresponde entregar el empleador. Así como Nugra (2012) afirma:

Un jubilado precisa solicitar al empleador le otorgue de manera directa un fondo global, en base de una operación apropiadamente implantada y ejercida, que logre cubrir el cumplimiento de las asignaciones mensuales y adicionales establecidas por las normativas, con la finalidad de que el mismo trabajador disponga del capital por su cuenta. (p. 22)

Sin duda, lo que anteriormente expuso el autor, la persona jubilada no debe recibir por su jubilación patronal un valor menor del 50% del sueldo mínimo sectorial unificado que concierna la función que este ocupaba cuando se acogió al beneficio, multiplicado por los años de servicio.

El compromiso de ambas partes tiene que estar constatada en un acta suscrita notariada ante una autoridad competente sea judicial o administrativa, suprimiendo la obligación del empleador.

### **2.8.4 Definición de desahucio.**

El desahucio radica en evitar que el trabajador pueda encontrarse repentinamente sin trabajo, en pocas palabras sin una retribución que le favorezca con sus gastos y requerimientos esenciales, o que el propietario se halle con el inconveniente e imprevisto de no poder contar con alguno de sus colaboradores; por tal motivo el desahucio es factible debido al previo aviso, en base a comunicar de manera anticipada para que el colaborador pudiese hallar con tiempo otro trabajo y el propietario logre hallar una sustitución o remplazo del cargo.

El desahucio, cuyo concepto se determina en el art.184 del Código del Trabajo, pone en conocimiento que es una solicitud escrita con la cual el trabajador da a conocer al empleador su voluntad de dar por culminado el contrato de trabajo; esta notificación se deberá efectuar con quince días previos al cese definitivo de labores. El plazo en mención puede disminuir con ocasión a la aceptación expresa de la entidad o del empleador.

De este punto se desprende que el desahucio es una notificación o una prevención que el trabajador efectúa al empleador. Tal como lo establece el Código del Trabajo esta debe ser participada con quince días de anticipación.

El desahucio debe efectuarse a través de solicitud escrita ante la autoridad laboral correspondiente, quien efectuará la comunicación al empleador dentro del plazo de veinticuatro horas siguientes. El desahucio es un derecho del trabajador.

### **2.8.5 Bonificaciones por desahucio.**

En cuestiones donde la relación laboral concluya por un desahucio anticipadamente solicitado por cualquier parte, el contratante entregará una bonificación al empleado con un 25% similar a su último salario mensual, considerando cada uno de los años prestados, únicamente los años completos. Así cómo determina textualmente el Art. 185 del Código del Trabajo:

**Art. 185.-** Bonificaciones por desahucio. - En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

Como indica el Código del Trabajo es importante considerar este beneficio para los trabajadores por el servicio que han brindado a la empresa, y por ende tienen que obtener una retribución por los años que han prestado estos servicios.

## **2.9 Análisis y aplicación de la ley Orgánica de Régimen Tributario Interno**

### **2.9.1 Impuesto a la renta: concepto y objetivo**

El impuesto a la renta es un tributo aplicable sobre aquellos valores o rentas que son obtenidas por las personas naturales las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras.

El impuesto a la renta es la columna vertebral del sistema tributario porque liga el ahorro con la inversión, y tiene repercusiones sobre los incentivos en los mercados laborales y los emprendimientos.

#### **2.9.1.1. Objetivo**

El objetivo de este impuesto es gravar la renta de la ganancia percibida por personas naturales o jurídicas con ocasión de las múltiples actividades que estas ejerzan; tal como se determina en el Art. 1 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

### **2.9.2 Provisión por jubilación patronal y bonificación por desahucio y su deducción en el impuesto a la renta**

#### **2.9.2.1 Provisión por jubilación patronal y bonificación por desahucio**

La jubilación patronal es considerada un derecho de los trabajadores que laboran en una empresa por 25 años o más, el que todo empleador debe corresponder con garantía de acuerdo a las normativas del Código del Trabajo. Así mismo en el numeral 13 del Art. 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) se determina textualmente que:

La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que, para las segundas,

se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa.

Además, que en el Art. 28 numeral 1 literal f del Reglamento de Aplicación a la LORTI Gastos Generales deducibles se menciona de manera expresa lo siguiente:

Las provisiones que se efectúen para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, de conformidad con el estudio actuarial pertinente, elaborado por sociedades o profesionales debidamente registrados en la Superintendencia de Compañías o Bancos, según corresponda debiendo para el caso de las provisiones por pensiones jubilares patronales, referirse a los trabajadores que hayan cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa.

Es así como en todo estudio actuarial de entidades legalmente registradas para el cumplimiento de reglamentos de Ley debidamente suscrito en la Superintendencia de Compañías, deben de contar con el registro del cálculo de las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio de los trabajadores que hayan laborado por lo menos 10 años sin interrupción en la empresa. Información que además debe llegar al Servicio de Rentas Internas (SRI) de acuerdo a la forma que esta institución lo ordene para tal efecto.

### **2.9.3 Conciliación tributaria**

En lo concerniente a la conciliación tributaria esta puede definirse como una herramienta determinada del impuesto a la renta, a través de la utilización de cálculos aritméticos de arreglos a la utilidad contable para valorar el beneficio gravable.

Uno de los objetivos de la normativa internacional (NIIF) es notificar los datos financieros de niveles elevados, transparentes para el usuario y analógico a todos los periodos. A diferencia de algunas normativas de carácter tributario vigente, no compartido de manera general con estas metas, debido a que existe una inclinación enfocada en el establecimiento de la base para los cálculos de impuestos a la renta.



Por tal motivo, coexisten circunstancias en que unos y otros aplazan en algunos aspectos (Bustamante, 2015).

Esta incompatibilidad es adaptable si las empresas emplean dos metodologías contables, la primera en base a normativas de contabilidad y la otra en base a normativas tributarias, objeto operativo complejo. Es por esta razón que al cerrar el accionar fiscal, para establecer las utilidades tributarias es indispensable producir lo que comúnmente se define como conciliación contable tributaria, en pocas palabras es pasar de las utilidades contables a las utilidades tributarias empleando partidas conciliadoras.

Es necesario que en el cálculo de la reserva matemática se lo realice bajo el monto actual, este debe de garantizar ser lo suficiente para el pago de la pensión que se debe hacer mensualmente a pesar de la muerte del trabajador jubilado.

#### **2.9.4 Características del módulo 28: Beneficios a Empleados**

La empresa reconoce el costo de todos los beneficios a los colaboradores gracias al servicio que los mismos brindaron durante su estancia en la organización, identificando a:

- Como un pasivo, posterior a la deducción de importes que fueron cancelados de manera directa a los colaboradores o también como contribuciones a fondos de beneficios a los trabajadores.
- Como un gasto, a no ser que en otra sección de esta NIIF se disponga que el gasto se identifique como parte de gasto al activo, como puede ser el caso de inventario o propiedades de la organización.

Es así como Agarismal S.A cumple con sus trabajadores y con las normas de Ley entre ellas la Superintendencia de Compañías en cuanto al cálculo actuarial bajo las normas NIIF para PYMES. Información financiera que en el caso de la sección 28, regula el reconocimiento contable sobre las obligaciones laborales.

### **2.9.5 Características del método actuarial**

Los valores por concepto de beneficios definidos a los colaboradores, tienen que reconocerse en el momento que se devengan, independientemente de cuando se efectúe la cancelación, es por eso que se provisiona al 31 de diciembre del 2017.

De conformidad a lo antes determinado si un trabajador se desvincula en el 2018 se le cancelará el desahucio.

De acuerdo párrafo 28.18 de la norma NIIF para PYMES se determina que una empresa empleará el sistema de la unidad de crédito proyectada para valorar su obligación por beneficio definido y el costo relacionado siempre y cuando este sea viable sin la necesidad de realizar un gasto o esfuerzo desmedido. Si el beneficio definido está basado en el salario futuro, el sistema de la unidad de crédito proyectada necesita que una empresa valore sus obligaciones por beneficio definido sobre parámetros que reflejen los aumentos de salario futuro estimado.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. Tipo de investigación**

Los tipos de investigación que se aplicaron en el actual trabajo de investigación fueron: documental, descriptiva y analítica. Se aplicó la investigación documental, por cuanto se ha tomado para esta investigación, libros, leyes actualizadas como lo son la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, Código del Trabajo, también se tomó como referencia la Sección 28 de la NIIF para PYMES, el estudio actuarial y estados financieros de la Compañía Agarismal S.A., por el año terminado el 31 de diciembre del 2017

A su vez es descriptiva ya que se soportó principalmente en técnicas como la entrevista y la revisión documental de datos de la empresa Agarismal; esta última en base a la información contenida en el estudio actuarial, el cual presenta los valores para provisionamiento de jubilación patronal y bonificación por desahucio, que posteriormente se contabilizó y registró acorde a lo establecido en la Sección 28 de la NIIF para las PYMES Beneficios a los Empleados.

Por otro lado, la investigación es analítica debido a que en base al análisis de la Sección 28 de las NIIF para PYMES Beneficios a Empleados, se establece el tratamiento contable del reconocimiento de las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, adicionalmente el reconocimiento de las ganancias o pérdidas actuariales que se encuentran establecidas en la misma sección; complementariamente se realizó un análisis concerniente a la deducibilidad de las provisiones conforme lo establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación.

### **3.2. Enfoque de la investigación**

El enfoque de la investigación es de carácter cuantitativo, debido a que los pasivos por obligaciones por beneficios definidos (jubilación patronal y bonificaciones por desahucio), establecidos en el estudio actuarial proporcionado fueron provisionados en los estados financieros como ajustes propuestos para el reconocimiento de las mencionadas provisiones.

Los valores determinados en el estudio actuarial, deben ser interpretados de manera correcta y oportuna por los profesionales a cargo del área contable quienes deben trasladarlas adecuadamente a los registros contables sin dejar a un lado su efecto tributario de conformidad a la Sección 28 de la NIIF para PYMES, Beneficios a los Empleados y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, respectivamente.

### **3.3. Técnicas de investigación**

Las técnicas que se emplearon para obtener la información necesaria que demanda la investigación fueron:

- Análisis de datos; y,
- Entrevista.

El análisis de datos consistió en trasladar los valores de jubilación patronal y bonificación por desahucio conforme a la Sección 28 de la NIIF para las PYMES, en base al estudio actuarial los cuales fueron propuestos y registrados como provisiones por pagar al 31 de diciembre del 2017.

A través de este método se realizó la confrontación de datos respectiva con la parte tributaria lo cual contribuyó a calcular el efecto en el impuesto a la renta que generan las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, los mismos que fueron detallados en la conciliación tributaria.

Como método adicional para la obtención de la información se utilizó la entrevista, la cual se aplicó al área contable de la empresa Agarismal S.A, mediante un cuestionario previamente elaborado y adaptado a las necesidades investigativas del tema a tratar.

La entrevista tuvo como propósito la obtención de datos o información de manera directa y accesible, con la opción de profundizar en los datos de interés que sean beneficiosos para el estudio.

Esta técnica es la más orientada para este tipo de investigaciones ya que permite un contacto directo con las personas entrevistadas. A través de esta técnica de investigación los datos fueron recolectados por medio de un diálogo con preguntas abiertas.

### **3.4. Población y muestra**

Agarismal S.A. se encuentra localizada en Mapasingue Este Av. 5ta. No. 118 y Calle 1 era Guayaquil – Ecuador. Esta empresa está constituida por 22 trabajadores que se encuentran distribuidos en las áreas de:

- Gerente general
- Gerencia administrativo
- Departamento legal
- Administradora
- Área contable
- Bodega y almacenamiento
- Vendedor

La población considerada para el estudio es la que se concentra en función de las tres personas del área contable quienes constituyen una población conocida; ya que esta área es a quien le concierne y responsabiliza del adecuado registro de esas provisiones en base al estudio actuarial contratado.

**Tabla 1***Nómina de empleados población y muestra*

<b>Nro.</b>	<b>Nombres</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Cargo</b>
1	María José	Montalvan Dumes	Contadora
2	Shirley de las Mercedes	Gonzalez Tagle	Asistente Administrativo
3	Doris Stefanía	Proaño Troya	Asistente Contable

*Elaborado por: Franco Mogro Julio; Proaño Troya Doris*

En base a la población conocida, la muestra está constituida por el total de la población quienes presentaron características comunes en el manejo contable y tributario. Sobre la totalidad de sus integrantes, se efectuó la entrevista con el fin de obtener las conclusiones respectivas y los datos que ayuden al desarrollo de esta investigación.

El cuestionario de preguntas relativas a la entrevista efectuada al área contable de la empresa Agarismal S.A., se puede visualizar en el Anexo 1 de esta investigación.

### **3.5. Interpretación de los resultados obtenidos:**

A continuación, se detalla el resultado de las entrevistas efectuadas en la empresa Agarismal S.A.:

En la entrevista realizada a la Contadora de la empresa Agarismal S.A., indicó que no ha recibido capacitaciones acerca de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno ni tampoco de la Sección 28 de NIIF para la PYMES. Expuso que el estudio actuarial en el período 2017 no se efectuó sino fue a inicios del año 2018, en el que contrató la elaboración del estudio actuarial, del período 2017. Al efectuar la consulta sobre si tenía conocimiento de las cuentas que intervienen en el registro contable de la provisión por jubilación patronal y bonificación por desahucio, indicó que estas comprometen a las cuentas de resultados, así como cuentas de balance costo o gasto contra pasivo. Adicionalmente informó que no se efectuó registros de provisiones por jubilación patronal. Respecto al reconocimiento de las ganancias y pérdidas

actuariales provenientes de las variaciones por provisiones de obligaciones por beneficios definidos, indicó que estas pueden depender del cálculo efectuado al final de un ejercicio económico, el cual afectará al patrimonio de la empresa. Respecto al tratamiento contable en relación al uso de las provisiones en períodos posteriores a su reconocimiento en caso de separación de un trabajador expuso que las provisiones quedarán como obligaciones por pagar al trabajador. En lo concerniente al conocimiento del efecto tributario a las provisiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio, indicó que el estudio actuarial generará un costo para la empresa y que si no se ha efectuado la provisión en años anteriores afectará el resultado de la empresa a efectos del impuesto a la renta.

En relación a la entrevista efectuada a la asistente administrativa, establece que su función es netamente el manejo de cuentas por cobrar a clientes, pago de proveedores e ingreso de facturas en el sistema SIAPRE. Expuso que no ha sido capacitada en lo concerniente a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno ni tampoco a la aplicación de la Sección 28 de la NIIF para PYMES. Adicionalmente en lo relacionado a las cuentas que intervienen en el registro contable de la provisión por jubilación patronal y bonificación por desahucio, su registro, reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales, tratamiento contable de provisiones y el efecto tributario de las mismas, el conocimiento de ello es mínimo.

En la entrevista efectuada a la asistente contable se determinó que su función era de llevar el control de todo lo concerniente al talento humano de la empresa Agarismal como lo es las liquidaciones de haberes, vacaciones, nóminas, historia laboral en el sistema del IESS. También ingresa facturas de proveedores en el sistema SIAPRE, Indicó que no ha sido capacitada por medio de la empresa en relación a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno ni tampoco a la aplicación de la Sección 28 de la NIIF para PYMES, sólo recibió capacitación en lo concerniente a las últimas reformas laborales y administración de compensaciones. De igual manera en lo relacionado a las cuentas que intervienen en el registro contable de la provisión por jubilación patronal y bonificación por desahucio, su registro, reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales, tratamiento contable de provisiones y el efecto tributario de las mismas, el conocimiento es mínimo.

### **3.5.1 Análisis de los datos obtenidos.**

Para el desarrollo de esta investigación se tuvo que dar a conocer los métodos y medios que se utilizó para el tema de “Provisiones por jubilación patronal y desahucio y su efecto en el impuesto a la renta”.

#### **Análisis del tratamiento contable de las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio Sección 28 de las NIIF para las PYMES.**

La empresa Agarismal S.A., empezó su actividad comercial el 6 de febrero del año 2007, esta compañía consta en la actualidad con una totalidad de 22 trabajadores.

En la Tabla 2 se podrá apreciar la cantidad de trabajadores que ha tenido la empresa Agarismal S.A., en el año 2016 y 2017, con sus respectivos salarios, comisiones, fechas de ingreso a laborar. Esta es la información que fue otorgada para la elaboración del estudio actuarial con la finalidad de determinar los valores relacionados a las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio.



**Tabla 2***Detalle de trabajadores de la empresa Agarismal S.A.*

Nro.	Nombres y Apellidos	Cédula de Ciudadanía	Sexo	Sueldo mensual	Comisiones	Horas extra	Total de remuneración mensual promedio	Fecha de nacimiento	Fecha de primer ingreso
1	Anchundia Cacao Alan Joffre	0941470254	M	400,00	0,00	6,67	406,67	30-may-97	01-sep-16
2	Bermejo Checa Diana Ysabel	0925771669	F	400,00	0,00	0,00	400,00	03-jul-87	01-jun-16
3	Bonilla Soria Pedro Gonzalo	1708017734	M	1.200,00	1.291,29	0,00	2.491,29	22-mar-64	16-nov-15
4	Burbano Enriquez María Angélica	1714888557	F	1.100,00	0,00	0,00	1.100,00	29-mar-80	15-abr-14
5	Carranza Hurtado Robert Sebastián	0925861825	M	441,00	0,00	621,47	1.062,47	29-may-89	15-nov-14
6	González Tagle Shirley de las Mercedes	0925709412	F	800,00	0,00	0,00	800,00	04-jul-86	01-abr-12
7	Granizo Chaguay Alberto Geovanny	0923608343	M	312,59	1.084,53	0,00	1.397,12	19-may-84	15-dic-14
8	Hurtado Cacao José Enrique	0952565000	M	400,00	0,00	32,44	432,44	02-sep-97	01-sep-15
9	Legarda Vergara Eduardo Enrique	0915476394	M	460,00	0,00	75,77	535,77	08-abr-75	15-nov-11
10	Loor Solórzano Ángela Beatriz	1309598660	F	600,00	0,00	0,00	600,00	04-dic-78	01-nov-11
11	Magallanes Vergara Miguel Ángel	0916240997	M	375,59	9.099,60	0,00	9.475,19	20-jul-74	15-ene-15
12	Maldonado Manzano Rafael Florencio	1206264390	M	800,00	0,00	0,00	800,00	12-sep-87	27-jul-15
13	Medina Chávez Francisco Gabriel	0915432603	M	2.000,00	8.391,40	0,00	10.391,40	24-mar-74	01-ene-15
14	Meléndres Cercado Christian Ismael	0924477516	M	650,00	0,00	36,56	686,56	17-jun-83	05-ene-16
15	Montalvan Dumes María José	0927293209	F	850,00	0,00	0,00	850,00	04-dic-89	01-sep-12
17	Montero Palacios Rafael Salomón	0923584171	M	375,59	11.147,22	0,00	11.522,81	28-ene-92	16-nov-15
18	Navas Alvarado Mariela Alexandra	0951200849	F	430,00	0,00	0,00	430,00	16-sep-94	15-sep-15
19	Palacios Plúas Pierina Pamela	0953202686	F	373,65	0,00	0,00	373,65	22-jul-96	01-sep-15
20	Párraga Márquez Washington Rafael	0919625079	M	375,59	748,05	0,00	1.123,64	12-may-80	04-ene-16
21	Proaño Troya Doris Stefanía	0927248633	F	400,00	0,00	0,00	400,00	07-dic-88	01-sep-16
22	Reyes Mendoza Roberto Fabricio	0918826991	M	400,00	0,00	0,00	400,00	07-mar-78	15-ene-16
23	Romero Chávez Milton Enrique	0914495031	M	600,00	0,00	0,00	600,00	02-feb-56	15-nov-16
24	Serrano Herrera Samuel Fabián	1001772852	M	370,58	0,00	0,00	370,58	19-abr-73	01-sep-12
25	Serrano Meneses Jorge Temístocles	1001657681	M	600,00	0,00	0,00	600,00	16-feb-66	01-ene-12
26	Serrano Meneses María José	1003267711	F	373,65	0,00	0,00	373,65	30-mar-88	01-sep-12
27	Serrano Meneses Milton Vicente	1001515673	M	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00	29-mar-71	01-oct-11
28	Torres Vargas Christian Dionisio	0931178180	M	400,00	0,00	39,39	439,39	02-dic-93	01-mar-12
29	Veliz Loor Juan Carlos	1205188491	M	1.440,00	0,00	0,00	1.440,00	22-mar-82	15-abr-13
30	Vergara López Enrique Romeo	0910045442	M	502,00	0,00	0,00	502,00	22-sep-66	15-feb-11
31	Villegas Espinoza Elio Alfredo	0920086139	M	400,00	0,00	0,00	400,00	02-feb-79	01-may-15
32	Vivanco Novillo Hernán Rodrigo	0909822710	M	1.500,00	5.567,67	0,00	7.067,67	18-abr-65	01-dic-14

*Elaborado por: Franco Mogro Julio; Proaño Troya Doris*

De conformidad con la Sección 28 de las NIIF para las PYMES Beneficios a los empleados, nos pone en conocimiento la medición de los beneficios definidos, destacando que se cuenta con el respectivo estudio actuarial, en el que se determina los valores a comprometer por concepto de provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio.

En dicho estudio, se da como valor respectivo a provisionar por concepto de provisiones por beneficios definidos el siguiente:

**Tabla 3**

*Datos correspondientes a los valores por beneficios definidos del año 2016 y 2017*

<b>DETALLE</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2016</b>
1. Pasivo (reserva) por jubilación patronal	17,085.00	10,428.00
2. Pasivo (reserva) bonificaciones por desahucio	18,212.00	11,692.00

*Elaborado por: Franco Mogro Julio; Proaño Troya Doris*

Para una mayor ilustración respecto al detalle de los beneficios definidos antes determinados, se podrá verificar el Anexo 2 y Anexo 3.

La empresa Agarismal S.A., proporcionó el Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre del 2017, el mismo que se detalla a continuación:

**Tabla 4***Estado de situación financiera de la empresa Agarismal S.A.*

<b>AGARISMAL S.A.</b>	
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>	
<b>AL 31 DICIEMBRE DEL 2017</b>	
<b>(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)</b>	
<b>ACTIVOS</b>	
Activos corrientes	9,523.47
Cuentas y documentos por cobrar clientes	1.027,906.62
Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes	9,562.12
Activos por impuestos corrientes	20,476.21
Inventarios	587,741.44
Gastos pagados por anticipado	5,310.52
<b>TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>1.660,520.38</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	
Edificio y otros inmuebles (excepto terrenos)	193,000.00
Maquinaria, equipo, instalaciones y adecuaciones	159,420.93
Propiedades planta y equipo	328,964.77
(-) Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo	(314,029.77)
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>367,355.93</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>2.027,876.31</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	
Cuentas y documentos por pagar corrientes	556,370.78
Otras cuentas y documentos por pagar corrientes	26,794.91
Obligaciones con instituciones financieras corrientes	272,097.16
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	24,980.35
Pasivos corrientes por beneficios a los empleados	41,549.86
<b>TOTAL DE PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>921,793.06</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	
Cuentas y documentos por pagar no corrientes	24,651.75
Obligaciones con instituciones financieras no corrientes	411,054.78
Pasivos por ingresos diferidos	189,404.15
<b>TOTAL DE PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>625,110.68</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>1.546,903.74</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital suscrito y/o asignado	250,000.00
<b>RESERVAS</b>	
Reserva legal	4,105.67
Reserva facultativa	45,935.31
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	105,486.44
Utilidad del ejercicio	75,445.15
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>	<b>480,972.57</b>
<b>TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2.027,876.31</b>

*Autor: Empresa Agarismal S.A.*

En este estado financiero, se puede apreciar que dentro de los pasivos no se encuentran registrados valores correspondientes a beneficios definidos, por concepto de jubilación patronal y bonificación por desahucio.

Para observar el detalle del Balance de Situación Financiera de la empresa Agarismal S.A., ir al Anexo 4 de este trabajo de investigación.

Por otra parte, la compañía en referencia, otorgó también el Estado del Resultado Integral con corte al 31 de diciembre del 2017, el cual se detalla a continuación:

**Tabla 5***Estado del resultado integral de la empresa Agarismal S.A.*

AGARISMAL S.A.	
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)	
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>2.871,291.47</b>
<b>DESCUENTOS Y DEVOLUCIONES EN VENTAS</b>	<b>(120,859.55)</b>
<b>VENTAS NETAS</b>	<b>2.750,431.92</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>	
Costo de ventas productos	(1.404,738.76)
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>1.345,693.16</b>
<b>COSTOS DIRECTOS /INDIRECTOS</b>	<b>274,993.63</b>
<b>GASTO DE VENTAS</b>	
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	88,973.76
Comisiones	29,550.41
Promoción y publicidad	30,932.24
Combustibles	2,007.84
Transporte	1,109.20
Gastos de viaje	4,218.00
Gastos de representación vtas	50.00
<b>TOTAL</b>	<b>156,841.45</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	122,328.22
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	32,625.53
Mantenimiento y reparaciones	172,771.58
Arriendo	20,800.00
Combustibles	4,925.38
Seguros y reaseguros	19,534.62
Transporte y movilización	15,621.00
Gastos de gestión	9,710.70
Gastos de viaje	2,494.41
Suministros y materiales varios	8,724.26
Agua energía, luz y telecomunicaciones	8,435.65
Notarios y registradores de la propiedad o mercantiles	4,931.65
Impuestos, contribuciones y otros	9,788.14
IVA que se carga al gasto	71,410.75
Provisiones de cuentas incobrables	33,447.89
Otros bienes	20,696.84
Otros servicios administrativos	45,089.62
Impuesto salidas de divisas	48,482.70
Depreciación acumulada PPE	65,064.45
<b>TOTAL</b>	<b>716,883.39</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	
Intereses bancarios	47,707.31
Comisiones bancarias	7,464.44
Otros gastos financieros	10,975.32
	<b>66,147.07</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>1.214,865.54</b>
<b>UTILIDAD PÉRDIDA OPERACIONAL</b>	<b>130,827.62</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	
Intereses financieros	441,58
	<b>441,58</b>
<b>OTROS EGRESOS</b>	
Gastos no deducibles	13,121.55
	<b>13,121.55</b>
<b>TOTAL OTROS INGRESOS/EGRESOS</b>	<b>12,679.97</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>118,147.65</b>
(-) 15% participación de trabajadores	17,722.15
(-) 22% impuesto a la renta causado	24,980.35
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>75,445.15</b>

*Autor: Empresa Agarismal S.A.*

Como se puede apreciar en el Estado del Resultado Integral, no se determinan valores por concepto de gastos de jubilación patronal y bonificación por desahucio ni tampoco de los costos financieros que el registro de los mismos conlleva.

Para una ilustración del detalle del Estado del Resultado Integral, de la empresa Agarismal S.A., se puede remitir al Anexo 5.

Luego de la revisión de los estados financieros de la empresa Agarismal S.A., se determina que no se reconocen cuentas tanto del pasivo como de gastos por concepto de provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio.

Contando con los datos obtenidos del estudio actuarial, se reconocen los valores por concepto de gastos de jubilación patronal que afectará al estado del resultado integral y la cuenta de jubilación patronal por pagar, la cual será cuenta de pasivo.

#### **Tabla 6**

*Datos correspondientes a los valores que intervienen en el pasivo y en el gasto relativos a jubilación patronal.*

<b>DETALLE</b>	<b>AÑO 2017</b>
Costo laboral por servicios actuales - jubilación patronal	5,796.00
Costo financiero	861.00

*Elaborado por: Franco Mogro Julio; Proaño Troya Doris*

Tomando como referencia estos valores del estudio actuarial, se determinó las cuentas que intervienen tanto en el pasivo como en el gasto, de conformidad al siguiente asiento contable:

**Tabla 7**

*Asiento de diario para el registro de la jubilación patronal por pagar.*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
31-12-2017	Gastos de provisión jubilación patronal	5,796.00	
	Gastos de interés	861.00	
	Jubilación patronal por pagar		6,657.00
<b>P/R Provisiones de jubilación patronal</b>			

*Elaborado por: Franco Mogro Julio; Proaño Troya Doris*

Así mismo al efectuarse estos asientos, existe un efecto en las cuentas de patrimonio, en relación a las pérdidas actuariales debido a la variación de las obligaciones por beneficios definidos y en no reconocimiento de estos valores en años anteriores. Para ello se efectúa el siguiente asiento contable:

**Tabla 8**

*Asiento de diario para el registro de las pérdidas actuariales.*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
31-12-2017	Pérdida actuarial acumulada	10,428.00	
	Jubilación patronal por pagar		10,428.00
<b>P/R Pérdida actuarial</b>			

*Elaborado por: Franco Mogro Julio; Proaño Troya Doris*

En virtud a los asientos contables expuestos en la tabla 7 y 8, se establece que el pasivo al 31 de diciembre del 2017 por concepto de jubilación patronal por pagar aumentó en USD \$ 17,085.00; y, que la pérdida actuarial reconocida es de USD \$ 10,428.00, la cual afecta al patrimonio.

Para el caso del desahucio, el estudio actuarial determina los siguientes valores, que afectarán de igual manera al gasto y al pasivo:

**Tabla 9**

*Datos correspondientes a los valores que intervienen en el pasivo y en el gasto para el caso de desahucio.*

<b>DETALLE</b>	<b>AÑO 2017</b>
Costo laboral por servicios actuales - desahucio	5,276.00
Costo financiero	973.00

*Elaborado por: Franco Mogro Julio; Proño Troya Doris*

En relación a estos valores, se procede a efectuar los asientos de diario, que afectarán directamente al pasivo en el Estado de Situación Financiera y al gasto en el Estado del Resultado Integral; para ello, se efectúa el siguiente asiento contable.

**Tabla 10**

*Asiento de diario para el registro de la bonificación por desahucio por pagar:*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
31-12-2017	Gasto de bonificaciones por desahucio	5,276.00	
	Gastos de interés	973.00	
	Bonificaciones por desahucio por pagar		6,249.00
<b>P/R Provisión bonificación por desahucio</b>			

*Elaborado por: Franco Mogro Julio; Proño Troya Doris*

Conforme a lo antes determinado, se procede a registrar los valores correspondientes a ganancias o pérdidas actuariales, los cuales son relativos a valores no reconocidos en años anteriores; para ello se efectúa el siguiente asiento contable, el cual afectará de manera directa al patrimonio.



**Tabla 11**

*Asiento de diario para el registro de las pérdidas actuariales.*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
31-12-2017	Pérdida actuarial acumulada	11,962.00	
	Bonificaciones por desahucio por pagar		11,962.00
<b>P/R Pérdida actuarial</b>			

*Elaborado por: Franco Mogro Julio; Proaño Troya Doris*

Al 31 de diciembre del 2017, el conjunto de obligaciones contraídas por Agarismal S.A., para cubrir la provisión de jubilación patronal y bonificación por desahucio dio como resultado USD \$17,085.00 y USD \$18,211.00 respectivamente, teniendo que registrar estos montos como saldos al mes de diciembre del 2017, provisiones que serán utilizadas con ocasión a las obligaciones obtenidas por la empresa dentro de los siguientes períodos.

La suma total del provisionamiento por concepto de jubilación patronal y bonificación por desahucio, asciende a USD \$ 35,296.00, los mismos que deben estar registrados tanto en el Estado de Situación Financiera como en el Estado del Resultado Integral.

### **3.5.2 Estados financieros ajustados**

Tomando como referencia los registros contables indicados, el Balance de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017, tuvo una variación en el pasivo y en el patrimonio, estas se podrán visualizar en el siguiente estado financiero ajustado:

**Tabla 12**

*Estado de situación financiera ajustado con los valores correspondientes por concepto de provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio*

AGARISMAL S.A.				
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
AL DICIEMBRE DEL 2017				
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)				
DETALLE	SALDO DE EMPRESA	AJUSTE		SALDO AJUSTADO
		DEBE	HABER	
<b>ACTIVOS</b>				
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>				
Efectivos y equivalentes al efectivo	9,523.47			9,523.47
Cuentas y documentos por cobrar clientes locales	1,042,121.98			1,042,121.98
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar	(14,215.36)			(14,215.36)
Otras cuentas y documentos por cobrar Locales	9,562.12			9,562.12
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	182.84			182.84
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IMPUESTO A LA RENTA)	20,293.37			20,293.37
Inventario de producción terminada y mercado en almacén (excluyendo obras/inmuebles terminados para la venta)	587,741.44			587,741.44
Arrendamientos operativos pagados por anticipado	5,020.00			5,020.00
Otros arrendamientos operativos pagados por anticipado	290.52			290.52
<b>TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>1,660,520.38</b>			<b>1,660,520.38</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>				
<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>				
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	193,000.00			193,000.00
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	159,420.93			159,420.93
Muebles y enseres	9,889.04			9,889.04
Equipo de computación	15,076.37			15,076.37
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	303,999.36			303,999.36
(-) <b>DEPRECIACIÓN ACUM DE PROP, PLANTA Y EQUIPO</b>				
Del costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	(314,029.77)			(314,029.77)
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>367,355.93</b>			<b>367,355.93</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>2,027,876.31</b>			<b>2,027,876.31</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>				
Cuentas y documentos por pagar comerciales no relacionados locales	211,762.98			211,762.98
Cuentas y documentos por pagar comerciales no relacionados del	344,607.80			344,607.80
Otras cuentas y documentos por pagar no relacionadas Locales	26,794.91			26,794.91
Obligaciones con instituciones financieras no relacionadas locales	272,097.16			272,097.16
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	24,980.35	948.88		24,031.47
<b>PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>				
Participación Trabajadores por pagar del ejercicio	17,722.15	1,935.90		15,786.25
Obligaciones con el IESS	8,096.91			8,096.91
Otros pasivos corrientes por beneficios a empleados	15,730.80			15,730.80
<b>TOTAL DE PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>921,793.06</b>			<b>918,908.28</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>				
Cuentas y documentos por pagar no relacionadas Locales	24,651.75			24,651.75
Obligaciones con instituciones financieras no relacionadas locales	411,054.78			411,054.78
Anticipo de clientes	189,404.15			189,404.15
<b>PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>				
Jubilación patronal por pagar			17,085.00	17,085.00
Bonificaciones por desahucio por pagar			18,211.00	18,211.00
<b>TOTAL DE PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>625,110.68</b>			<b>660,406.68</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>1,546,903.74</b>			<b>1,579,314.96</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital suscrito y/o asignado	250,000.00			250,000.00
Reserva legal	4,105.67			4,105.67
Reserva facultativa	45,935.31			45,935.31
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>				
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	105,486.44			105,486.44
Utilidad del ejercicio	75,445.15	10,021.22		65,423.93
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS</b>				
Pérdida actuarial acumulada		22,390.00		(22,390.00)
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>	<b>480,972.57</b>			<b>448,561.35</b>
<b>TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2,027,876.31</b>			<b>2,027,876.31</b>

*Elaborado por: Franco Mogro Julio; Proaño Troya Doris*

### **Interpretación:**

En lo que respecta al Estado de Situación financiera, luego del reconocimiento de los pasivos de jubilación patronal y bonificación por desahucio por pagar se determina que el pasivo se incrementó en USD \$ 35.296,00, de conformidad al siguiente detalle:

### **Tabla 13**

*Reconocimiento de valores correspondientes a los pasivos de jubilación patronal y bonificación por desahucio por pagar*

<b>Reconocimiento de pasivos en el estado de situación financiera</b>	
Jubilación patronal	\$ 17,085.00
Desahucio	\$ 18,211.00
<b>Total</b>	<b>\$ 35,296.00</b>

*Elaborado por: Franco Mogro Julio; Proaño Troya Doris*

Estos valores a su vez afectaron al patrimonio en la cuenta Otros Resultados Integrales Acumulados en calidad de pérdida a consecuencia del reconocimiento de valores no reconocidos en años anteriores, cuyo monto asciende a USD \$ 22,390.00

A continuación, se detallan las variaciones determinadas en el Estado de Situación Financiera, en las cuentas que se modificaron de conformidad a los ajustes establecidos:

**Tabla 14**

*Efecto correspondiente a la utilidad, impuesto a la renta por pagar y participación de trabajadores por pagar respecto al provisionamiento de jubilación patronal y bonificación por desahucio*

<b>Cuentas del Estado Situación financiera</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2017 Ajustado</b>	<b>Variación</b>
Participación de trabajadores por pagar	17,722.15	15,786.25	1,935.90
Impuesto a la renta por pagar	24,980.35	24,031.47	948.88
Utilidad neta del ejercicio	75,445.15	65,423.93	10,021.22

*Elaborado por: Franco Mogro Julio; Proaño Troya Doris*

Por su parte el estado del resultado integral, por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, determinó un efecto tanto en el gasto, utilidad e impuesto a la renta causado, de conformidad al siguiente detalle:

**Tabla 15**

*Estado del resultado integral con los ajustes respectivos correspondientes a los valores por concepto de gastos por Beneficios Definidos*

<b>AGARISMAL S.A.</b>				
<b>ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL</b>				
<b>POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017</b>				
<b>(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)</b>				
<b>DETALLE</b>	<b>SALDO DE EMPRESA</b>	<b>AJUSTES</b>		<b>SALDO AJUSTADO</b>
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>2.871,291.47</b>			<b>2.871,291.47</b>
<b>DESCUENTOS Y DEVOLUCIONES EN VENTAS</b>	<b>(120,859.55)</b>			<b>(120,859.55)</b>
<b>VENTAS NETAS</b>	<b>2.750,431.92</b>			<b>2.750,431.92</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>(1.404,738.76)</b>			<b>(1.404,738.76)</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>1.345,693.16</b>			<b>1.345,693.16</b>
<b>COSTOS DIRECTOS /INDIRECTOS</b>	<b>274,993.63</b>			<b>274,993.63</b>
<b>GASTO DE VENTAS</b>	<b>156,841.45</b>			<b>156,841.45</b>
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	88,973.76			88,973.76
Comisiones	29,550.41			29,550.41
Promoción y publicidad	30,932.24			30,932.24
Combustibles	2,007.84			2,007.84
Transporte	1,109.20			1,109.20
Gastos de viaje	4,218.00			4,218.00
Gastos de representación de ventas	50.00			50.00
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>716,883.39</b>	<b>12,906.00</b>		<b>729,789.39</b>
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	122,328.22			122,328.22
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	32,625.53			32,625.53
Mantenimiento y reparaciones	172,771.58			172,771.58
Arriendo	20,800.00			20,800.00
Combustibles	4,925.38			4,925.38
Seguros y reaseguros	19,534.62			19,534.62
Transporte y movilización	15,621.00			15,621.00
Gastos de gestión	9,710.70			9,710.70
Gastos de viaje	2,494.41			2,494.41
Suministros y materiales varios	8,724.26			8,724.26
Agua energía, luz y telecomunicaciones	8,435.65			8,435.65
Notarios y registradores de la propiedad o mercantiles	4,931.65			4,931.65
Impuestos, contribuciones y otros	9,788.14			9,788.14
IVA que se carga al gasto	71,410.75			71,410.75
Provisiones de cuentas incobrables	33,447.89			33,447.89
Otros bienes	20,696.84			20,696.84
Otros servicios administrativos	45,089.62			45,089.62
Impuesto salidas de divisas	48,482.70			48,482.70
Depreciación acumulada PPE	65,064.45			65,064.45
Gastos de provisión jubilación patronal		5,796.00		5,796.00
Gasto de bonificaciones por desahucio		5,276.00		5,276.00
Costos financieros de obligaciones por beneficios definidos		1,834.00		1,834.00
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>66,147.07</b>			<b>66,147.07</b>
Intereses bancarios	47,707.31			47,707.31
Comisiones bancarias	7,464.44			7,464.44
Otros gastos financieros	10,975.32			10,975.32
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>1.214,865.54</b>			<b>1.227,771.54</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>130,827.62</b>			<b>117,921.62</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>				
Intereses financieros	441.58			441.58
<b>OTROS EGRESOS</b>				
Gastos no deducibles	13,121.55			13,121.55
<b>TOTAL OTROS INGRESOS/EGRESOS</b>	<b>12,679.97</b>			<b>12,679.97</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>118,147.65</b>			<b>105,241.65</b>
(-) 15% Participación de trabajadores	17,722.15	1,935.90		15,786.25
(-) 22% Impuesto a la renta causado	24,980.35	948.88		24,031.47
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>75,445.15</b>	<b>10,021.22</b>		<b>65,423.93</b>

*Elaborado por: Franco Mogro Julio; Proaño Troya Doris*

### **Interpretación:**

En el estado del resultado integral, se reconocieron los valores correspondientes a gastos por jubilación patronal, gastos por desahucio y costos financieros de las obligaciones por beneficios definidos.

Al adicionar estos valores en los gastos administrativos, existe un efecto tanto en la utilidad contable, participación a trabajadores e impuesto a la renta.

Con ocasión al estudio actuarial y al respectivo registro de los valores obtenidos del mismo, se determina que se canceló en el período 2017, USD \$1,935.90 de más por concepto de participación de trabajadores, USD \$948.93, por concepto de Impuesto a la renta, obteniendo una diferencia en la utilidad neta del ejercicio de USD \$10,021.22.

En el estado del resultado integral, la empresa Agarismal S.A., presentó el valor de USD \$ 24,980.35, correspondiente a impuesto a la renta causado. Al efectuar los ajustes respectivos el valor obtenido por el reconocimiento de las provisiones por beneficios definidos fue de USD \$24,031.47; por cuanto la empresa obtuvo una diferencia significativa de USD \$ 948.88.

#### **3.5.3 Efecto del reconocimiento de gastos para el impuesto a la renta**

Luego del reconocimiento respectivo de los pasivos, gastos y del efecto que se pudo visualizar en el patrimonio, con base a las variaciones en los valores correspondientes al impuesto a la renta, estos también generan un efecto tributario que se podrá apreciar en la conciliación tributaria:

## Tabla 16

Conciliación tributaria de conformidad a datos otorgados por la empresa Agarismal S.A., y a datos obtenidos con ocasión a reconocimiento de pasivos, gastos y patrimonio.

<b>AGARISMAL S.A.</b>		
<b>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA</b>		
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017</b>		
<b>(VALORES EXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)</b>		
<b>DETALLE</b>	<b>VALORES DE AGARISMAL S.A.</b>	<b>VALORES OBTENIDOS</b>
Utilidad del ejercicio	118,147.65	105,241.65
Base del cálculo de participación a trabajadores	118,147.65	105,241.65
(-) Participación a trabajadores	17,722.15	15,786.25
(+) Gastos no deducibles	13,121.55	19,778.55
<b>(=) Utilidad givable</b>	<b>113,547.05</b>	<b>109,233.95</b>
Impuesto causado 22%	24,980.35	24,031.47
Saldo del anticipo pendiente de pago antes de rebaja	20,654.91	20,654.91
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	20,654.91	20,654.91
Rebaja de saldo del anticipo decreto ejecutivo 210	8,261.96	8,261.96
<b>Anticipo reducido correspondiente al ejercicio declarado</b>	<b>12,392.95</b>	<b>12,392.95</b>
<b>Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido</b>	<b>12,587.40</b>	<b>11,638.52</b>
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	12,392.95	12,392.95
(-) Retenciones a la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	20,293.37	20,293.37
<b>(=) Subtotal impuesto a pagar</b>	<b>4,686.98</b>	<b>3,738.10</b>
<b>Impuesto a la renta a pagar</b>	<b>4,686.98</b>	<b>3,738.10</b>

*Elaborado por: Franco Mogro Julio; Proaño Troya Doris*

### Interpretación:

La utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta causado de la empresa Agarismal S.A., fue de USD \$ 118,147.65; luego del reconocimiento de los valores por beneficios definidos, se determinó que el valor por concepto de utilidad del ejercicio antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta causado fue de USD \$ 105,241.65; lo que equivale a una diferencia de USD \$12,960.00, equivalente al 10,92% del valor registrado en primera instancia.

Dentro de los Gastos no deducibles, se procedió a adicionar los valores correspondientes por concepto de jubilación patronal y el costo financiero del mismo, por ende el valor en gastos no deducibles varió de USD \$13,121.55 a USD \$19,778.55. Estos valores fueron adicionados en virtud a lo que determina la LORTI, en su Art. 10 Numeral 13, respecto a la deducibilidad de las provisiones que se encuentran actuarialmente formuladas.

Con ocasión al reconocimiento los gastos por concepto de beneficio definidos, el valor del impuesto a la renta a pagar, disminuyó de USD \$ 4.686,98 a USD \$ 3.738,10; obteniendo un efecto de USD \$ 948,88 lo que equivale a una variación del 20,25%.



## CAPÍTULO IV

### INFORME FINAL Y PROPUESTA

#### 4.1 Informe técnico

La Empresa Agarismal S.A., inició sus actividades de comercialización de insumos para la protección de cultivos en el año 2007. En la actualidad la empresa se halla en proceso de desarrollo y de ampliación de sus instalaciones, no obstante en el contexto contable y tributario no poseen una adecuada aplicación de Sección 28 de las NIIF para las PYMES Beneficios a los Empleados, la misma que norma el tema de contraprestaciones que la empresa otorga a los empleados en general a cambio de sus servicios, por ende se requiere de variables para determinar el respectivo valor del gasto y del pasivo para la provisión; El actual trabajo de investigación fue llevado a cabo con la finalidad de evitar errores contables que puedan perjudicar a trabajadores o a la propia empresa en mención.

De igual forma en Agarismal S.A., es indispensable llevar a cabo las debidas correcciones en lo referente al cálculo del efecto en el impuesto a la renta que generan las provisiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio, cuyos valores han sido obtenidos del estudio actuarial.

El informe técnico para Agarismal S.A., se basa en:

- Los estados financieros de la empresa Agarismal S.A., deben presentarse de conformidad a la Sección 3 de las NIIF para las PYMES Presentación de Estados Financieros; los beneficios definidos en relación a la Sección 28 de las NIIF para las PYMES Beneficios a los empleados, esto debido a que no se reconoció las cuentas tanto del pasivo como de gastos, por concepto de provisiones por jubilación

patronal y bonificación por desahucio. Con ocasión a la información obtenida de los valores por concepto de la cuenta de jubilación patronal por pagar que afecta al pasivo en el estado de situación financiera y a la cuenta de gastos de jubilación patronal que afecta al estado del resultado integral, es recomendable que la empresa tome correctivos en lo expuesto.

- Tomando como referencia las entrevistas y recopilación de datos se evidenció que es necesaria la capacitación acerca de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, así como también de la Sección 28 de las NIIF para la PYMES Beneficios a los Empleados. De la misma forma la elaboración anual del estudio actuarial respectivo.
- Adicionalmente es importante destacar que no se efectuaron registros de provisiones por beneficios definidos. Respecto al reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales provenientes de las variaciones por provisiones de obligaciones por beneficios ya mencionados, estas dependían del cálculo efectuado al final de un ejercicio económico, el cual afectó al patrimonio de la empresa.
- Desde los inicios de la constitución de la empresa Agarismal S.A., no se han desarrollado políticas y procedimientos actualizados que confirmen la función concerniente al efecto tributario en las provisiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio como son expuestas en la Sección 28 de las NIIF para la PYMES.
- Por otra parte, se determina que la empresa en mención al efectuar el estudio actuarial, este genera costos para la empresa y a su vez determina los valores por concepto de los beneficios definidos los cuales debieron haber sido registrado conforme lo establece la Sección 28 de las NIIF para las PYMES Beneficios a los Empleados.
- En lo que respecta al Estado de Situación financiera, luego del reconocimiento de los pasivos de jubilación patronal y bonificación por

desahucio por pagar se determina que el pasivo se incrementó en USD \$ 35.296,00. Estos valores a su vez afectaron al patrimonio en la cuenta otros resultados integrales acumulados en calidad de pérdida a consecuencia del reconocimiento de valores no registrados en años anteriores, cuyo monto asciende a USD \$ 22.390,00.

- Con ocasión al estudio actuarial y al respectivo reconocimiento y registro de los valores derivados del mismo, se determina que en el período 2017, se registró USD \$1,935.90 de más, por concepto de participación de trabajadores; USD \$948.88 por concepto de impuesto a la renta causado, obteniendo una diferencia en la utilidad neta del ejercicio de USD \$10,021.22.
- Una vez efectuado el registro de los gastos y el reconocimiento de la deducibilidad de los mismos, el valor correspondiente al impuesto a la renta a pagar disminuyó USD \$ 4.686,98 a USD \$ 3.738,10, obteniendo un efecto de USD \$ 948.88, lo que equivale a un 20,25%.

Una vez efectuado el correcto registro de las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, se procedió a conocer en forma de ejemplo los asientos contables respectivos que deben ser usado en el caso de cese de funciones de algún trabajador, en el que se pueda usar la provisión efectuada por la empresa Agarismal S.A., para el siguiente ejercicio fiscal.

En el caso de que realmente se produzca el desahucio de para el total de 22 trabajadores activos, el valor nominal de dicho pago, es decir considerando una probabilidad de ocurrencia del 100% ascendería a \$ 18,211.00, cuyos asientos contables se reflejarían de la siguiente manera:

**Tabla 17**

*Asientos de diario para el registro de valores de pago del 100% de ocurrencia de desahucio*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
31-12-2017	Bonificaciones por desahucio por pagar Bancos	18,211.00	18,211.00
<b>P/R Pago de provisiones a empleados</b>			

*Elaborado por: Franco Mogro Julio; Proaño Troya Doris*

Igual procedimiento se realizaría en relación al pago por jubilación patronal, contando con los años de servicio del trabajador, determinados en el Código de Trabajo, en el inciso uno del art. 216.

# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## CONCLUSIONES

De conformidad al análisis y métodos de investigación aplicados en este trabajo se concluye lo siguiente:

1. La empresa Agarismal S.A., no contaba con el estudio actuarial para el año 2017, el mencionado estudio fue solicitado en el mes de febrero del 2018.

2. El personal del área contable desconoce el correcto registro de los beneficios definidos de conformidad a la Sección 28 de las NIIF para las PYMES Beneficios a los Empleados.

3. No se contaba con el provisionamiento de valores correspondientes por conceptos de jubilación patronal y bonificación por desahucio, de conformidad a lo establecido en la Sección 28 de las NIIF para las PYMES Beneficios a los Empleados.

4. Al no haberse provisionado los valores correspondientes a los beneficios definidos, se generó un monto de USD \$118,147.65 en la utilidad antes de impuestos, que conllevó al registro de USD \$17,722.15 por concepto de participación de trabajadores y de USD \$ 24,980.35 por concepto impuesto a la renta causado, USD \$ 4,686.98, por impuesto a la renta por pagar, valores que post registros de beneficios definidos se establecieron en:

- Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta: USD \$ 105,241.65
- Participación a trabajadores: USD \$ 15,786.25
- Impuesto a la renta causado: USD \$ 24,031.47
- Impuesto a la renta por pagar: USD \$ 3,788.10

5. Se determina que se registró en el período 2017, USD \$1,935.90 de más por concepto de participación de trabajadores equivalente al 10,92% del valor registrado inicialmente; USD \$ 948.88 por concepto de Impuesto a la renta por pagar en relación a la conciliación tributaria, que equivale al 20.25 % del valor registrado

por este concepto por la empresa Agarismal S.A., obteniendo una diferencia en la utilidad neta del ejercicio de USD \$10,021.22, lo que equivale al 13% del valor registrado por la empresa en el inicio.

## **RECOMENDACIONES**

De conformidad al análisis y métodos de investigación aplicados en este trabajo se efectúan las siguientes recomendaciones:

Contratar anualmente antes del cierre del ejercicio fiscal la elaboración del estudio actuarial con la finalidad de registrar contablemente y de manera oportuna los valores correspondientes a provisiones por jubilación patronal y bonificaciones por desahucio.

Planificar capacitación de al menos dos veces por año al personal del área contable, con la finalidad de conocer y aplicar de manera correcta y oportuna la Sección 28 de las NIIF para las PYMES Beneficios a los Empleados, Código del Trabajo, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación.

Proponer a la Administración de la empresa efectúe los ajustes presentados en las tablas 7, 8, 10 y 11, de este trabajo de investigación.

Solicitar a la Administración de la empresa, efectúe el procedimiento respectivo para la corrección de los valores correspondientes a los beneficios definidos y el efecto de ello en el impuesto a la renta.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actuaría C. Ltda. (2016). *Análisis, impacto y aplicación de la jubilación patronal en el Ecuador: Impacto de la jubilación en el sistema económico*. Obtenido de p. 6: <https://www.actuaría.com.ec/wp-content/uploads/2016/11/analisisjp.pdf>
- Apaza, M. (2016). *Estados Financieros (Formulación - Análisis - Interpretación)*. Pacífico Editores. Obtenido de [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/3831/rumiche\\_v.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/3831/rumiche_v.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ayora, M. &. (2014). *NIFF para las PYMES Beneficios a los empleados*. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1248/1/tcon422.pdf>
- Benalcázar, D. A. (2015). *Aplicabilidad del Impuesto diferido en el Ecuador*. Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5518/1/T2204-MPTFI-Beltran-Aplicabilidad.pdf>
- Bernal, C., Gómez, M. Y., & Bedoya, J. C. (2017). *Aplicación de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes en Colombia*. Colombia: Universidad de San Buenaventura Medellín, Facultad de Ciencias Empresariales. .
- Bustamante, P. (16 de Noviembre de 2015). *La importancia de una correcta conciliación contable tributaria*. Obtenido de <http://www.pbplaw.com/importancia-conciliacion-contable-tributaria/>
- Chávez, A. L. (2015). *Desarrollo de Políticas Contables Bajo NIFFS para PYMES*. EAE.
- Código del Trabajo. (2005). *Registro Oficial Suplemento 167 de 16-dic*. Obtenido de LEXIS: [https://www.iess.gob.ec/documents/10162/2903501/I.2+Base\\_Legal+Codigo+de+Trabajo.pdf?version=1.0](https://www.iess.gob.ec/documents/10162/2903501/I.2+Base_Legal+Codigo+de+Trabajo.pdf?version=1.0)
- Código del Trabajo. (2017). *Codificación No. 2005017*. Obtenido de Ediciones Legales: <http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2015/05/CODIGO-DEL-TRABAJO.pdf>
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. (2014). *Normativa Vigente*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/COPCI.pdf>
- De la Cigoña. (14 de Noviembre de 2016). *Las provisiones y su importancia en el resultado contable*. Obtenido de



<https://www.pymesyautonomos.com/fiscalidad-y-contabilidad/las-provisiones-y-su-importancia-en-el-resultado-contable>

Deloitte. (2014). *Guía Rápida IFRS*.

Douglas, E. (2015). *Fundamentos de administración financiera*. Pearson Educación.

Eslava, J. d. (2014). *Las claves de la nueva contabilidad para las pymes*. ESIC.

Falcón Pèrez, C., & Perdomo, F. (2003). El impacto en las empresas constructoras e inmobiliarias de la armonización contable internacional: perspectivas de futuro. *Estudios Financieros*, nº 239.

Foundation, I. (2014). *Libro Rojo. Normas Internacionales de Información Financiera*.

Foundation, IFRS. (2014). *Libro Rojo: Normas Internacionales de Información Financiera*.

Gaitan, R. E. (s.f.). *Estados financieros básicos bajo NIC/NIIF*. Colombia: ECOE EDICIONES.

González, R. (2015). *Guía del impuesto sobre sociedades*. CISS.

Gutierrez, T. (2014). *Impuesto a la Renta Personas Naturales*. Obtenido de SRI: <http://slideplayer.es/slide/3162391/>

Holm, M. A. (2014). *NIIF para PYMES, Teoría y Práctica*. Guayaquil.

Hugo, V. (s.f.). *El éxito no se logra sólo con cualidades especiales. Es sobre todo un trabajo de constancia, de método y de organización*.

INEC. (2012). *Directorio de Empresas y Establecimientos*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC: [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Economicas/DirectorioEmpresas/140210%20DirEmpresas%20final3.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/DirectorioEmpresas/140210%20DirEmpresas%20final3.pdf)

John Fred Weston, E. F. (19 Feb 2011). *Finanzas en administración*. California: Interamericana, 1977.

KPMG, F. d. (s.f.). *Guía para los estados financieros anuales. Lista de Verificación de Revelaciones Contables*.

L., J. E. (2011). *Análisis Práctico y Guía de Implementación de las NIIF*.

Ley orgánica de régimen tributario interno - lorti -Sri. (p. 19-20 de 2015). *Registro Oficial Suplemento 463 de 17 de Noviembre de 2004. Incluye reformas hasta el 28 de Diciembre de 2015*. Obtenido de

[www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/cbaclcfa-7546.../20151228+LRTI.pdf](http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/cbaclcfa-7546.../20151228+LRTI.pdf)

- Moreira, D. (2015). *NIC presentación de estado financiero*. Obtenido de <http://auditingtax.com/web3/downloads/NIC%201%20-%20Presentacion%20de%20Estados%20Financieros.pdf>
- NIIF. (2015). *NIIF para las PYMES*.
- NIIF para PYMES. (2015). *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)*. Obtenido de [http://www.ccpanz.com.ve/pdf/normativas/VEN\\_NIF\\_PYME/NIFF\\_Pymes\\_2015\\_B.pdf](http://www.ccpanz.com.ve/pdf/normativas/VEN_NIF_PYME/NIFF_Pymes_2015_B.pdf)
- Norma NIIF. (2015). *Norma NIIF para las pymes*. Obtenido de [https://www.crowehorwath.net/uploadedFiles/CL/additional-content/IFRS%20for%20SMEs%20BV\\_spanish.pdf](https://www.crowehorwath.net/uploadedFiles/CL/additional-content/IFRS%20for%20SMEs%20BV_spanish.pdf)
- Nugra, F. &. (2012). *Análisis comparativo de los costos futuros por jubilación patronal: provisión por jubilación, desahucio y despido intempestivo para la empresa Distribuidora Galindo Romo Cia. Ltda. Asociado Pronaca c.a.*. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1384/1/tcon678.pdf>
- Nugra, M. (2014). *Universidad de Cuenca*. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1384/1/tcon678.pdf>
- Paz. (2016). Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/vigentes/nic/1\\_NIC.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/1_NIC.pdf)
- Pérez, A. (2015). Clases de sistemas de provisión de los puestos de trabajo. En O. A. Fernández, *La provisión y pérdida de los puestos de trabajo de las corporaciones locales* (pág. 308). Madrid: El Consultor.
- Plan Contable. (2014). *Nic 8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y errores*. Obtenido de <http://plancontable2007.com/niif-nic/nic-normas-internacionales-de-contabilidad/nic-08.html>
- Reglamento para aplicación Ley de Regimen Tributario Interno, LORTI. (p. 16 de 2013). *Ley organica de regimen tributario interno, Lorti*. Obtenido de ESPOL: [www.espol.edu.ec/...transparencia/Reglamento%20para%20la%20Aplicación%20de%...](http://www.espol.edu.ec/...transparencia/Reglamento%20para%20la%20Aplicación%20de%...)
- Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. (2015). Obtenido de <http://descargas.sri.gov.ec/download/pdf/regtribint.pdf>

- Rodríguez, A. (2013). *Aplicación de la NIC 19*. Obtenido de <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/viewFile/3855/3088>
- Ross. (2012). *FINANZAS CORPORATIVAS*. Interamericana de España S.L: McGraw-Hill.
- Rubio, S. (2014). *Las provisiones y las contingencias en el Plan General de Contabilidad*.
- Sánchez, A. d. (2017). *Jubilación y desahucio y su efecto en los Estados Financieros*. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1588/1/T-ULVR-0542.pdf>
- SRI. (2018). *Impuesto a la renta*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas del Ecuador: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-renta#%C2%BFqu%C3%A9-es?>
- Torres, C. (2015). *Universidad de Guayaquil*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/14474/1/TESIS%20Cpa%20142%20-%20CEDE%20%91O%20Y%20LIMONES.pdf>
- Torres, C. A. (Octubre de 2015). *Análisis del impacto de la sección 28 beneficios a los empleados de la NIFF para PYMES y su impacto con el nuevo proyecto del Código Orgánico de Relaciones Laborales: Sustitución de la jubilación patronal*. Obtenido de "Bonificación por Terminación de Contrato y Fondo Global de Jubilación Patronal" en la distribuidora de Pronaca Milagro Sr. Luis Ricardo Garcés Vélez: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13865/1/Proyecto%20de%20Titulacion.pdf>
- Villacolta Hernández, M. (2005). Reconocimiento de Ingresos en empresas constructoras. *Técnica Contable*, N° 677.
- Vinueza, Á. &. (11 de Septiembre de 2017). *Impacto tributario por la aplicación de las enmiendas de la NIC 19 al determinar la provisión de la jubilación patronal y el desahucio en las empresas del sector naviero de Guayaquil 2015 - 2016*. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/9190/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-336.pdf>
- Actuaría C. Ltda. (2016). *Análisis, impacto y aplicación de la jubilación patronal en el Ecuador: Impacto de la jubilación en el sistema económico*. Obtenido de p. 6: <https://www.actuaría.com.ec/wp-content/uploads/2016/11/analisisjp.pdf>
- Apaza, M. (2016). *Estados Financieros (Formulación - Análisis - Interpretación)*. Pacífico Editores. Obtenido de

[http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/3831/rumiche\\_v.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/3831/rumiche_v.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Ayora, M. &. (2014). *NIFF para las PYMES Beneficios a los empleados*. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1248/1/tcon422.pdf>
- Benalcázar, D. A. (2015). *Aplicabilidad del Impuesto diferido en el Ecuador*. Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5518/1/T2204-MPTFI-Beltran-Aplicabilidad.pdf>
- Bernal, C., Gómez, M. Y., & Bedoya, J. C. (2017). *Aplicación de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes en Colombia*. . Colombia: Universidad de San Buenaventura Medellín, Facultad de Ciencias Empresariales. .
- Bustamante, P. (16 de Noviembre de 2015). *La importancia de una correcta conciliación contable tributaria*. Obtenido de <http://www.pbplaw.com/importancia-conciliacion-contable-tributaria/>
- Chávez, A. L. (2015). *Desarrollo de Políticas Contables Bajo NIFFS para PYMES*. EAE.
- Código del Trabajo. (2005). *Registro Oficial Suplemento 167 de 16-dic*. Obtenido de LEXIS: [https://www.iess.gob.ec/documents/10162/2903501/I.2+Base\\_Legal+Codigo+de+Trabajo.pdf?version=1.0](https://www.iess.gob.ec/documents/10162/2903501/I.2+Base_Legal+Codigo+de+Trabajo.pdf?version=1.0)
- Código del Trabajo. (2017). *Codificación No. 2005017*. Obtenido de Ediciones Legales: <http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2015/05/CODIGO-DEL-TRABAJO.pdf>
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. (2014). *Normativa Vigente*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/COPCI.pdf>
- De la Cigoña. (14 de Noviembre de 2016). *Las provisiones y su importancia en el resultado contable*. Obtenido de <https://www.pymesyautonomos.com/fiscalidad-y-contabilidad/las-provisiones-y-su-importancia-en-el-resultado-contable>
- Deloitte. (2014). *Guía Rápida IFRS*.
- Douglas, E. (2015). *Fundamentos de administración financiera*. Pearson Educación.
- Eslava, J. d. (2014). *Las claves de la nueva contabilidad para las pymes*. ESIC.

- Falcòn Pèrez, C., & Perdomo, F. (2003). El impacto en las empresas constructoras e inmobiliarias de la armonización contable internacional: perspectivas de futuro. *Estudios Financieros*, n° 239.
- Foundation, I. (2014). *Libro Rojo. Normas Internacionales de Información Financiera*.
- Foundation, IFRS. (2014). *Libro Rojo: Normas Internacionales de Información Financiera*.
- Gaitan, R. E. (s.f.). *Estados financieros básicos bajo NIC/NIIF*. Colombia: ECOE EDICIONES.
- González, R. (2015). *Guía del impuesto sobre sociedades*. CISS.
- Gutierrez, T. (2014). *Impuesto a la Renta Personas Naturales*. Obtenido de SRI: <http://slideplayer.es/slide/3162391/>
- Holm, M. A. (2014). *NIIF para PYMES, Teoría y Práctica*. Guayaquil.
- Hugo, V. (s.f.). *El éxito no se logra sólo con cualidades especiales. Es sobre todo un trabajo de constancia, de método y de organización*.
- INEC. (2012). *Directorio de Empresas y Establecimientos*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC: [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Economicas/DirectorioEmpresas/140210%20DirEmpresas%20final3.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/DirectorioEmpresas/140210%20DirEmpresas%20final3.pdf)
- John Fred Weston, E. F. (19 Feb 2011). *Finanzas en administración*. California: Interamericana, 1977.
- KPMG, F. d. (s.f.). *Guía para los estados financieros anuales. Lista de Verificación de Revelaciones Contables*.
- L., J. E. (2011). *Análisis Práctico y Guía de Implementación de las NIIF*.
- Ley orgánica de régimen tributario interno - lorti - Sri. (p. 19-20 de 2015). *Registro Oficial Suplemento 463 de 17 de Noviembre de 2004. Incluye reformas hasta el 28 de Diciembre de 2015*. Obtenido de [www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/cbac1cfa-7546.../20151228+LRTI.pdf](http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/cbac1cfa-7546.../20151228+LRTI.pdf)
- Moreira, D. (2015). *NIC presentación de estado financiero*. Obtenido de <http://auditingtax.com/web3/downloads/NIC%201%20-%20Presentacion%20de%20Estados%20Financieros.pdf>
- NIIF. (2015). *NIIF para las PYMES*.

- NIIF para PYMES. (2015). *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)*. Obtenido de [http://www.ccpanz.com.ve/pdf/normativas/VEN\\_NIF\\_PYME/NIFF\\_Pymes\\_2015\\_B.pdf](http://www.ccpanz.com.ve/pdf/normativas/VEN_NIF_PYME/NIFF_Pymes_2015_B.pdf)
- Norma NIIF. (2015). *Norma NIIF para las pymes* . Obtenido de [https://www.crowehorwath.net/uploadedFiles/CL/additional-content/IFRS%20for%20SMEs%20BV\\_spanish.pdf](https://www.crowehorwath.net/uploadedFiles/CL/additional-content/IFRS%20for%20SMEs%20BV_spanish.pdf)
- Nugra, F. &. (2012). *Análisis comparativo de los costos futuros por jubilación patronal: provisión por jubilación, desahucio y despido intempestivo para la empresa Distribuidora Galindo Romo Cia. Ltda. Asociado Pronaca c.a.* ". Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1384/1/tcon678.pdf>
- Nugra, M. (2014). *Universidad de Cuenca* . Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1384/1/tcon678.pdf>
- Paz. (2016). Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_publ/con\\_nor\\_co/vigentes/nic/1\\_NIC.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/1_NIC.pdf)
- Pérez, A. (2015). Clases de sistemas de provisión de los puestos de trabajo. En O. A. Fernández, *La provisión y pérdida de los puestos de trabajo de las corporaciones locales* (pág. 308). Madrid: El Consultor.
- Plan Contable. (2014). *Nic 8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y errores*. Obtenido de <http://plancontable2007.com/niif-nic/nic-normas-internacionales-de-contabilidad/nic-08.html>
- Reglamento para aplicacion Ley de Regimen Tributario Interno, LORTI. (p. 16 de 2013). *Ley organica de regimen tributario interno, Lorti* . Obtenido de ESPOL: [www.espol.edu.ec/...transparencia/Reglamento%20para%20la%20Aplicación%20de%...](http://www.espol.edu.ec/...transparencia/Reglamento%20para%20la%20Aplicación%20de%...)
- Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. (2015). Obtenido de <http://descargas.sri.gov.ec/download/pdf/regtribint.pdf>
- Rodríguez, A. (2013). *Aplicación de la NIC 19*. Obtenido de <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/viewFile/3855/3088>
- Ross. (2012). *FINANZAS CORPORATIVAS*. Interamericana de España S.L: McGraw-Hill.

- Rubio, S. (2014). *Las provisiones y las contingencias en el Plan General de Contabilidad*.
- Sánchez, A. d. (2017). *Jubilación y desahucio y su efecto en los Estados Financieros*. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1588/1/T-ULVR-0542.pdf>
- SRI. (2018). *Impuesto a la renta*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas del Ecuador: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-renta#%C2%BFqu%C3%A9-es?>
- Torres, C. (2015). *Universidad de Guayaquil* . Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/14474/1/TESIS%20Cpa%20142%20-%20CEDE%20%91O%20Y%20LIMONES.pdf>
- Torres, C. A. (Octubre de 2015). *Análisis del impacto de la sección 28 beneficios a los empleados de la NIFF para PYMES y su impacto con el nuevo proyecto del Código Orgánico de Relaciones Laborales: Sustitución de la jubilación patronal*. Obtenido de "Bonificación por Terminación de Contrato y Fondo Global de Jubilación Patronal" en la distribuidora de Pronaca Milagro Sr. Luis Ricardo Garcés Vélez: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13865/1/Proyecto%20de%20Titulacion.pdf>
- Villacolta Hernández, M. (2005). Reconocimiento de Ingresos en empresas constructoras. *Tècnica Contable*, N° 677.
- Vinueza, Á. &. (11 de Septiembre de 2017). *Impacto tributario por la aplicación de las enmiendas de la NIC 19 al determinar la provisión de la jubilación patronal y el desahucio en las empresas del sector naviero de Guayaquil 2015 - 2016* . Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/9190/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-336.pdf>

## ANEXOS

### **Anexo 1: Entrevista dirigida al personal del área contable de la empresa Agarismal S.A.**

La presente entrevista es realizada al Personal del Área Contable de Agarismal S.A., respecto a las Provisiones por Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio y su efecto en el Impuesto a la Renta, con el propósito de recabar información para el desarrollo del trabajo de investigación.

1. ¿Cuál es su función en la empresa Agarismal S.A.?
2. ¿Ha recibido capacitaciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y de la Sección 28 de NIIF para PYMES?
3. ¿Se realizó la contratación de la elaboración de un estudio actuarial al 31 de diciembre del 2017?
4. ¿Tiene conocimiento de las cuentas que intervienen en el registro contable de la provisión por jubilación patronal y bonificación por desahucio?
5. ¿Se efectuó el registro de las provisiones por Jubilación Patronal y Desahucio conforme lo establece la Sección 28 de las NIIF para las PYMES al 31 de diciembre del 2017?
6. ¿Conoce usted respecto al reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales provenientes de las variaciones por provisiones de obligaciones por beneficios definidos?
7. ¿Conoce usted el tratamiento contable respecto al uso de esas provisiones en los períodos posteriores a su reconocimiento en caso de separación de un trabajador?
8. ¿Conoce usted el efecto tributario respecto a las provisiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio?



## Anexo 2: Datos correspondientes a los valores por beneficios definidos del año 2016 y 2017

### E. Principales resultados de la aplicación de las NIIF para PYMES (Módulo 28)

#### Jubilación Patronal (valores en U\$\$) - NIIF para PYMES (Módulo 28)

31 de diciembre del 2017

AGARISMAL S.A.

	AÑO 2017	AÑO 2016
<b>A Balance de Situación</b>		
1 Obligación por Beneficios Definidos (OBD) al inicio del año	\$ 10.428,00	
2 Costo laboral por servicios actuales	\$ 5.796,00	
3 Interés neto (costo financiero)	\$ 861,00	
4 Contribuciones de los participantes al Plan		0
5 Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros		0
6 Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia		0
7 (Beneficios pagados)		0
8 Costo de servicios pasados		0
9 Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo		0
10 Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas		0
11 Obligación por Beneficios Definidos al final del año 2017	\$ 17.085,00	\$ 10.428,00
12 Costo de servicios pasados		0
13 Pasivo (RESERVA) al final del año 2017	\$ 17.085,00	0
14 Valor de mercado de los activos del Plan al Inicio del año		0
15 Valor de mercado de los activos del Plan al final del año 2017		0
<b>B Estado de Resultados</b>		
<b>Costo Neto del Periodo Ene17/Bic17</b>		
a Costo laboral por servicios actuales	\$ 5.796,00	
b Interés Neto (costo financiero)	\$ 861,00	
c Costo de servicios pasados		0
16 Costo Neto del Periodo Ene17/Dic17	\$ 6.657,00	
<b>C Conciliación del Balance de Situación</b>		
17 Pasivo (RESERVA) al inicio del año		0
18 Costo Neto del Periodo Ene17/Dic17	\$ 6.657,00	
19 Pérdidas (ganancias) reconocidas en el ORI	\$ 10.428,00	
20 Contribuciones del empleador durante el año		0
21 (Beneficios pagados directamente por el empleador)		0
22 Servicio pasado total por modificación al plan, reducciones o liquidaciones anticipadas ORI		0
23 Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo		0
24 Ajustes a los libros contables locales		0
25 Pasivo (RESERVA) al final del año 2017	\$ 17.085,00	
<b>D Estado de Resultados Projectados</b>		
<b>Costo Neto Projectado del Periodo Ene 15 a diciembre 15</b>		
a Costo laboral por servicios actuales	\$ 6.798,00	
b Interés neto (costo financiero)	\$ 1.411,00	
c Servicio pasado total por modificación al plan, reducciones o liquidaciones anticipadas		0
26 Costo Neto del Periodo Ene18/Dic18	\$ 8.210,00	
<b>E Balance de Situación Projectada</b>		
27 (Beneficios esperados por pagar Ene18/Dic18)		0
28 Aumento en la reserva proyectada por Ene18/Dic18	\$ 8.210,00	
29 Pasivo (RESERVA) Neto Projectado al 31/12/2018 (24) + (27)	\$ 25.295,00	
<b>F Análisis de sensibilidad (*)</b>		
<b>Tasa de descuento</b>		
30 Variación 013D (tasa de descuento + 0.5%)	\$ (1.594,00)	
31 Impacto % en el OEID (tasa de descuento +05%)		-9%
32 Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	\$ 1.768,00	
33 Impacto % en el OBD (tasa de descuento +0,5%)		10%
<b>Tasa de Incremento salarial</b>		
34 Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	\$ 1.863,00	
35 Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)		11%
36 Variación OSO (tasa de incremento salarial - 0.5%)	\$ (1.687,00)	
37 Impacto % en el 01313 (tasa de incremento salarial - 0.5%)		-10%

## E. Principales resultados de la aplicación de las NIIF para PYMES (Módulo 28)

### Jubilación Patronal (valores en U\$\$) - NIIF para PYMES (Módulo 28)

31 de diciembre del 2017

#### AGARISMAL S.A.

<b>Rotación</b>	
38 Variación OBD (Rotación + 5%)	\$ (829,00)
39 Impacto % en el ORO (Rotación + 5%)	-5%
40 Variación OBD (Rotación - 5%)	\$ 870,00
41 Impacto % en el OBD (Rotación - 5%)	5%

#### OTROS DESGLOSES NIIF

<b>G Costos del periodo</b>	
42 Costo generado por los trabajadores activos con Ts >= a 10 años	0
43 Costo generado por los trabajadores activos cith Ta <a 10 años	\$ 6.657,00

<b>H Importes reconocidos en Otros resultados integrales ORI</b>	
44 Pérdidas (ganancias) actuariales reconocidas el ORI (periodos anteriores)	0
45 Variación de reservas no regularizada de ejes anteriores	\$ 10.428,00
46 Pérdidas (ganancias) actuariales reconocidas el ORI (periodo actual)	0
47 Servicio pasado total por modificación al plan, reducciones o liquidaciones anticipadas	0
48 Efecto neto ORI al final del año	\$ 10.428,00

#### OTROS DESGLOSES

<b>I Hipótesis Actuariales</b>			
a Tasa de descuento (*)	8,26%		8,26%
b Tasa de rendimiento financiero.	N/A		N/A
c Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	2,50%		2,50%
d Tabla de rotación (promedio)	15,54%		15,54%
e Tabla de mortalidad e invalidez		TM IESS 2002	TM IESS 2002

<b>J Información Demográfica (comparativa)</b>			
a N° de trabajadores activos al final del año	22		N/A
b N° de jubilados	0		N/A
c N° de salidas al final del periodo	0		N/A
d Tiempo de servicio promedio de los trabajadores activos	3,57		N/A
e Edad promedio de los trabajadores activos	36,32		N/A
f Vida Laboral Promedio Remanente	6,29		N/A
g Ingreso mensual promedio activos	\$ 2.235,00		N/A
h Pensión mensual promedio jubilados	N/A		N/A
i Ingreso de nómina + Décimo tercero y cuarto sueldo	\$ 647.538,00		N/A

(\*) NIC 19 revisada en 2011: Una entidad revelará: (a) Un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo al final del periodo sobre el que se informa, mostrando la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible en esa fecha.

(\*) NIC 19 (R): La Norma requiere que una entidad determine la tasa de descuento con referencia a las tasas de mercado al final del periodo sobre el que se informa, a los bonos corporativos de alta calidad (o, para monedas donde para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales, bonos gubernamentales de alta calidad denominados en esa moneda) expresados en una moneda y un plazo congruente con los relativos a los compromisos asumidos por los beneficios post-empelo.

*Fuente: Agarismal S.A.*

### Anexo 3: Datos correspondientes a los valores por beneficios definidos del año 2016 y 2017

#### E. Principales resultados de la aplicación de las NIIF para PYMES (Módulo 28)

#### Bonificación por Desahucio (valores en U\$\$) - NIIF para PYMES (Módulo 28)

31 de diciembre del 2017

AGARISMAL S.A.

	AÑO 2017	AÑO 2016
<b>A Balance de Situación</b>		
1 Obligación por Beneficios Definidos (OBD) al inicio del año	\$ 11.962,00	
2 Costo laboral por servicios actuales	\$ 5.276,00	
3 Interés neto (costo financiero)	\$ 973,00	
4 Contribuciones de los partícipes al Plan	0	
5 Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	0	
6 Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	0	
7 (Beneficios pagados)	0	
8 Costo de servicios pasados	0	
9 Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo	0	
10 Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	0	
11 Obligación por Beneficios Definidos al final del año 2017	\$ 18.212,00	\$ 11.962,00
12 Costo de servicios pasados	0	0
13 Pasivo (RESERVA) al final del año 2017	\$ 18.212,00	0
14 Valor de mercado de los activos del Plan al Inicio del año	0	0
15 Valor de mercado de los activos del Plan al final del año 2017	0	0
<b>B Estado de Resultados</b>		
<b>Costo Neto del Período Ene17/Dic17</b>		
a Costo laboral por servicios actuales	\$ 5.276,00	
b Interés Neto (costo financiero)	\$ 973,00	
c Costo de servicios pasados	0	
16 Costo Neto del Período Ene17/Dic17	\$ 6.250,00	
<b>C Conciliación del Balance de Situación</b>		
17 Pasivo (RESERVA) al inicio del año	0	
18 Costo Neto del Período Ene17/Dic17	\$ 6.250,00	
19 Pérdidas (ganancias) reconocidas en el ORI	\$ 11.962,00	
20 Contribuciones del empleador durante el año	0	
21 (Beneficios pagados directamente por el empleador)	0	
22 Servicio pasado total por modificación al plan, reducciones o liquidaciones anticipadas ORI	0	
23 Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo	0	
24 Ajustes a los libros contables locales	0	
25 Pasivo (RESERVA) al final del año 2017	\$ 18.212,00	
<b>D Estado de Resultados Projectados</b>		
<b>Costo Neto Projectado del Período Ene 15 a diciembre 15</b>		
a Costo laboral por servicios actuales	\$ 5.404,00	
b Interés neto (costo financiero)	\$ 1.482,00	
c Servicio pasado total por modificación al plan, reducciones o liquidaciones anticipadas	0	
26 Costo Neto del Período Ene18/Dic18	\$ 6.886,00	
<b>E Balance de Situación Projectada</b>		
27 (Beneficios esperados por pagar Ene18/Dic18)	\$ (5.646,00)	
28 Aumento en la reserva proyectada por Ene18/Dic18	\$ 6.339,00	
29 Pasivo (RESERVA) Neto Projectado al 31/12/2018 (24) + (27)	\$ 24.551,00	
<b>F Análisis de sensibilidad (*)</b>		
<b>Tasa de descuento</b>		
30 Variación O13D (tasa de descuento + 0.5%)	\$ (406,00)	
31 Impacto % en el OEID (tasa de descuento +05%)	2%	
32 Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	\$ 448,00	
33 Impacto % en el OBD (tasa de descuento +0,5%)	2%	
<b>Tasa de Incremento salarial</b>		
34 Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	\$ 541,00	
35 Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	3%	
36 Variación OSO (tasa de incremento salarial - 0.5%)	\$ (499,00)	
37 Impacto % en el O1313 (tasa de incremento salarial - 0.5%)	3%	

## E. Principales resultados de la aplicación de las NIIF para PYMES (Módulo 28)

### Bonificación por Desahucio (valores en U\$\$) - NIIF para PYMES (Módulo 28)

31 de diciembre del 2017

AGARISMAL S.A.

<b>Rotación</b>		
38 Variación OBD (Rotación + 5%)	\$	946,00
39 Impacto % en el ORO (Rotación + 5%)		5%
40 Variación OBD (Rotación - 5%)	\$	(896,00)
41 Impacto % en el OBD (Rotación - 5%)		5%
<b>OTROS DESGLOSES NIIF</b>		
<b>G Costos del periodo</b>		
42 Costo generado por los trabajadores activos	\$	6.250,00
<b>H Importes reconocidos en Otros resultados integrales ORI</b>		
44 Pérdidas (ganancias) actuariales reconocidas el ORI (periodos anteriores)		0
45 Variación de reservas no regularizada de ejercicios anteriores	\$	11.962,00
46 Pérdidas (ganancias) actuariales reconocidas el ORI (periodo actual)		0
47 Servicio pasado total por modificación al plan, reducciones o liquidaciones anticipadas		0
48 Efecto neto ORI al final del año	\$	11.962,00
<b>OTROS DESGLOSES</b>		
<b>I Hipótesis Actuariales</b>		
a Tasa de descuento (*)	8,26%	8,26%
b Tasa de rendimiento financiero.	N/A	N/A
c Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	2,50%	2,50%
d Tabla de rotación (promedio)	15,54%	15,54%
e Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002
<b>J Información Demográfica (comparativa)</b>		
a N° de trabajadores activos al final del año	22	N/A
b N° de jubilados	0	N/A
c N° de salidas al final del período	0	N/A
d Tiempo de servicio promedio de los trabajadores activos	3,57	N/A
e Edad promedio de los trabajadores activos	36,32	N/A
f Vida Laboral Promedio Remanente	6,29	N/A
g Ingreso mensual promedio activos	\$ 2.235,00	N/A
h Pensión mensual promedio jubilados	N/A	N/A
i Ingreso de nómina + Décimo tercero y cuarto sueldo	\$ 647.538,00	N/A

(\*) NIC 19 revisada en 2011: Una entidad revelará: (a) Un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo al final del período sobre el que se informa, mostrando la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible en esa fecha.

(\*) NIC 19 (R): La Norma requiere que una entidad determine la tasa de descuento con referencia a las tasas de mercado al final del período sobre el que se informa, a los bonos corporativos de alta calidad (o, para monedas donde para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales, bonos gubernamentales de alta calidad denominados en esa moneda) expresados en una moneda y un plazo congruente con los relativos a los compromisos asumidos por los beneficios post-empelo.

*Fuente: Agarismal S.A.*

## Anexo 4: Estado de Situación Financiera de la empresa Agarismal S.A.

<b>AGARISMAL S.A.</b>	
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>	
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017</b>	
<b>EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</b>	
<b>ACTIVOS</b>	
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	
Efectivos y Equivalentes al Efectivo	\$ 9.523,47
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES</b>	
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES</b>	
<b>NO RELACIONADOS</b>	
Locales	\$ 1.042.121,98
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	\$ -14.215,36
<b>OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES</b>	
Locales	\$ 9.562,12
<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	\$ 182,84
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IMPUESTO A LA RENTA)	\$ 20.293,37
<b>INVENTARIOS</b>	
Inventario de producción terminada y mercado en almacén (excluyendo obras/inmuebles terminados para la venta)	\$ 587.741,44
<b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	
Arrendamientos operativos pagados por anticipado	\$ 5.020,00
Otros	\$ 290,52
<b>TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 1.660.520,38</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	
<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	
<b>EDIFICIO Y OTROS INMUEBLES (EXEPTO TERRENOS)</b>	
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	\$ 193.000,00
<b>MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES</b>	
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	\$ 159.420,93
<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	
Muebles y enseres	\$ 9.889,04
Equipo de computación	\$ 15.076,37
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	\$ 303.999,36
<b>(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$ -314.029,77</b>
Del costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	\$ -314.029,77
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>\$ 367.355,93</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 2.027.876,31</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES</b>	
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES</b>	
<b>NO RELACIONADOS</b>	
Locales	\$ 211.762,98
Del exterior	\$ 344.607,80
<b>OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES</b>	
<b>OTRAS NO RELACIONADAS</b>	
Locales	\$ 26.794,91
<b>OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTES</b>	
<b>NO RELACIONADAS</b>	
Locales	\$ 272.097,16
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	\$ 22.566,93
<b>PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	
Participación Trabajadores por pagar del ejercicio	\$ 15.786,25
Obligaciones con el IESS	\$ 8.096,91
Otros pasivos corrientes por beneficios a empleados	\$ 15.730,80
<b>TOTAL DE PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 917.443,74</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES</b>	
<b>OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES</b>	
<b>OTRAS NO RELACIONADAS</b>	
Locales	\$ 24.651,75
<b>OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES</b>	
<b>NO RELACIONADAS</b>	
Locales	\$ 411.054,78
<b>PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS</b>	
Anticipo de clientes	\$ 189.404,15
<b>PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	
Jubilación Patronal	\$ 17.085,00
Desahucio	\$ 18.211,00
<b>TOTAL DE PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>\$ 660.406,68</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>\$ 1.577.850,42</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital suscrito y/o asignado	\$ 250.000,00
<b>RESERVAS</b>	
Reserva legal	\$ 4.105,67
Reserva Facultativa	\$ 45.935,31
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	\$ 105.486,44
Utilidad del ejercicio	\$ 66.888,47
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS</b>	
Pérdida Actuarial Acumulada	\$ -22.390,00
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>	<b>\$ 450.025,89</b>
<b>TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 2.027.876,31</b>

*Fuente: Agarismal S.A.*

## Anexo 5: Estado del Resultado Integral de la empresa Agarismal S.A.

<b>AGARISMAL S.A.</b> <b>ESTADO DEL RESULTADOS INTEGRAL</b> <b>AL DICIEMBRE DEL 2017</b> <b>EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</b>		
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		
Venta de Bienes gravadas con Tarifa 0%	\$ 2.807.569,15	
Venta de Bienes gravadas con Tarifa 12%	\$ 63.722,32	
	<u>\$ 2.871.291,47</u>	
<b>DESCUENTOS Y DEVOLUCIONES EN VENTAS</b>		
Descuento en Ventas tarifa 0%	\$ -77.394,55	
Devoluciones en Ventas Tarifa 0%	\$ -43.465,00	
	<u>\$ -120.859,55</u>	
<b>VENTAS NETAS</b>		<b>\$ 2.750.431,92</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>		
Costo de Ventas Productos	\$ 1.404.738,76	
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>\$ 1.345.693,16</b>
<b>COSTOS DIRECTOS /INDIRECTOS</b>		
Sueldos, Salarios y demás remuneraciones	\$ 69.907,69	
Depreciación de Maquinarias	\$ 13.435,01	
Depreciación de Edificio	\$ 9.650,00	
Baja de Inventario	\$ 8.711,68	
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 10.822,13	
Suministros y Materiales	\$ 2.134,85	
Combustibles	\$ 108,86	
Transporte	\$ 3.277,50	
Otros Bienes	\$ 30.196,27	
Otros Servicios	\$ 59.749,64	
Asesoría de Registro de Productos	\$ 67.000,00	
<b>TOTAL</b>	<u>\$ 274.993,63</u>	
<b>GASTO DE VENTAS</b>		
Sueldos, Salarios y demás Remuneraciones	\$ 88.973,76	
Comisiones	\$ 29.550,41	
Promoción y Publicidad	\$ 30.932,24	
Combustibles	\$ 2.007,84	
Transporte	\$ 1.109,20	
Gastos de Viaje	\$ 4.218,00	
Gastos de Representación Vtas	\$ 50,00	
<b>TOTAL</b>	<u>\$ 156.841,45</u>	
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		
Sueldos, Salarios y demás Remuneraciones	\$ 122.328,22	
Honorarios, Comisiones y Dietas a Personas Naturales	\$ 32.625,53	
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 172.771,58	
Arriendo	\$ 20.800,00	
Combustibles	\$ 4.925,38	
Seguros y Reaseguros	\$ 19.534,62	
Transporte y Movilización	\$ 15.621,00	
Gastos de Gestión	\$ 9.710,70	
Gastos de Viaje	\$ 2.494,41	
Suministros y Materiales Varios	\$ 8.724,26	
Agua Energía, Luz y Telecomunicaciones	\$ 8.435,65	
Notarios y Registradores de la Propiedad o Mercantiles	\$ 4.931,65	
Impuestos, Contribuciones y otros	\$ 9.788,14	
IVA que se carga al Gasto	\$ 71.410,75	
Provisiones de Cuentas Incobrables	\$ 33.447,89	
Otros Bienes	\$ 20.696,84	
Otros Servicios Administrativos	\$ 45.089,62	
Impuesto Salidas de Divisas	\$ 48.482,70	
Depreciación Acumulada PPE	\$ 65.064,45	
<b>TOTAL</b>	<u>\$ 716.883,39</u>	
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
Intereses Bancarios	\$ 47.707,31	
Comisiones Bancarias	\$ 7.464,44	
Otros Gastos Financieros	\$ 10.975,32	
	<u>\$ 66.147,07</u>	
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>\$ 1.214.865,54</b>
<b>UTILIDAD PÉRDIDA OPERACIONAL</b>		<b>\$ 130.827,62</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
Intereses Financieros	\$ 441,58	
	<u>\$ 441,58</u>	
<b>OTROS EGRESOS</b>		
Gastos no Deducibles	\$ 13.121,55	
	<u>\$ 13.121,55</u>	
<b>TOTAL OTROS INGRESOS/EGRESOS</b>		<b>\$ 12.679,97</b>
<b>UTILIDAD/PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>\$ 118.147,65</b>
(-) 15% Participación de Trabajadores	\$ 17.722,15	
(-) 22% Impuesto a la Renta Causado	\$ 24.980,35	
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ 75.445,15</b>

Fuente: Agarismal S.A.